



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**



**RESOLUCIÓN N° 282-2024-UNHEVAL-D-ENF**

Cayhuayna, 28 de junio de 2024

**VISTO:**

La solicitud presentada por la tesista: Lic. Enf. Evelyne Katty Contreras Atachagua, de la Segunda Especialidad en Centro Quirúrgico, de la Facultad de Enfermería, quien solicita el cambio de Asesor de Tesis;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 590-2023-UNHEVAL-D-ENF, 21.NOV.2023, se designa a la **Dra. Maria VILLAVICENCIO GUARDIA** como **ASESOR DE TESIS**, de la tesista: Lic. Enf. Evelyne Katty Contreras Atachagua, de la Segunda Especialidad en Centro Quirúrgico, de la Facultad de Enfermería, del proyecto de tesis: **FACTORES DE RIESGO Y CAUSAS PARA CESAREAS ATENDIDAS EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL CARLOS SHOWING FERRARI, AMARILIS 2023**

Que, con la solicitud virtual, la tesista: Lic. Enf. Evelyne Katty Contreras Atachagua, de la Segunda Especialidad en Centro Quirúrgico, de la Facultad de Enfermería; solicita el cambio de Asesor de Tesis, por motivo que la asesora designada **Dra. Maria VILLAVICENCIO GUARDIA, se encuentra con** año sabático;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

**SE RESUELVE:**

1. **DESIGNAR** a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como nuevo **ASESOR DE TESIS** de la tesista: Lic. Enf. Evelyne Katty Contreras Atachagua, de la Segunda Especialidad en Centro Quirúrgico, de la Facultad de Enfermería, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.
2. **DAR A CONOCER** la presente resolución al asesor y a los interesados.

Regístrese, comuníquese, archívese.



*Dra. Enit Ida Villar Carbajal*  
DECANA

DISTRIBUCIÓN  
Dir. Investig./Asesor/Solicitante/Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN  
FACULTAD DE ENFERMERIA  
DECANATO



RESOLUCIÓN N° 281-2024-UNHEVAL-D-ENF

Cayhuayna, 28 de junio de 2024

VISTO:

La solicitud presentada por las tesis: Fiorella Tatiana PEÑA VENTURA, Ninoska Eulogia TUCTO QUIJANO y Dammarys Darsy VALENZUELA BAILON de la Facultad de Enfermería, quienes solicitan Asesor de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, en cumplimiento a lo que establece el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Art. 46° "El Asesor de Tesis debe ser docente ordinario de la UNHEVAL, con el grado de maestro o doctor, tener experiencia en el tema de investigación y estar registrado en DINA o REGINA en forma actualizada", se designa al Dr. Abner A. FONSECA LIVIAS como asesor del proyecto de tesis: **RESERVA COGNITIVA, MEMORIA PROSPECTIVA Y RETROSPECTIVA EN ADULTOS MAYORES EN HAUNUCO**, el asesor, quien estará a cargo de dar las orientaciones necesarias para la elaboración y ejecución del trabajo, de tal modo que se garantice su calidad desde el inicio hasta la redacción del documento final;

Que, con solicitud presentado por las tesis: Fiorella Tatiana PEÑA VENTURA, Ninoska Eulogia TUCTO QUIJANO y Dammarys Darsy VALENZUELA BAILON de la Facultad de Enfermería, solicitan asesor de tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

SE RESUELVE:

1° **DESIGNAR** al Dr. Abner A. FONSECA LIVIAS como **ASESOR DE TESIS**, de las tesis: Fiorella Tatiana PEÑA VENTURA, Ninoska Eulogia TUCTO QUIJANO y Dammarys Darsy VALENZUELA BAILON de la Facultad de Enfermería, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

2° **DAR A CONOCER** la presente resolución al asesor y a los interesados.

Regístrese, comuníquese, archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal  
DECANA

DISTRIBUCIÓN:  
Dir. Investig./Asesor/Solicitante/Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**



**RESOLUCIÓN N° 280-2024-UNHEVAL-D-ENF.**

Cayhuayna, 27 de junio de 2024

**VISTO:**

Visto la Solicitud de la tesista LIC. ENF. HILARIO CALDERON TANY de la Facultad de Enfermería, donde solicita renuncia al proyecto de tesis;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 304-2022-UNHEVAL-D-ENF, 15.JUN.2022, se designa designa a la **Mg. Mida AGUIRRE CANO**, como **ASESORA DE TESIS** de los tesisistas LIC. ENF. HILARIO CALDERON TANY y LIC. ENF. ANDRADE MENDOZA RONALD ROOSVELT, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría de la Facultad de Enfermería;

Que, mediante la Resolución N° 565-2023-UNHEVAL-D-ENF, 06.NOV.2023, se autoriza a los tesisistas LIC. ENF. HILARIO CALDERON TANY y LIC. ENF. ANDRADE MENDOZA RONALD ROOSVELT, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría, la ampliación para presentar el informe del proyecto de tesis;

Que con la Solicitud la tesista LIC. ENF. HILARIO CALDERON TANY de la Facultad de Enfermería, solicita renuncia al proyecto de tesis, **CRIANZA DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS DE LAS MADRES ADOLESCENTES CON ENFOQUE INTERCULTURAL EN EL DISTRITO DE MARIAS, PROVINCIA DE DOS DE MAYO - HUANUCO 2021** por problemas de índole personal;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

**SE RESUELVE:**

- 1° **ACEPTAR LA RENUNCIA** de la LIC. ENF. HILARIO CALDERON TANY, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría, al proyecto de tesis: **INTERVENCIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD NO PRESENCIAL Y PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DE LA COVID 19 EN USUARIOS DEL HOSPITAL I ESSALUD TINGO MARÍA, 2021**, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.
- 2° **DAR A CONOCER** la presente resolución a los interesados.

Regístrese, comuníquese, archívese.



*Dra. Enit Ida Villar Carbajal*  
DECANA

DISTRIBUCIÓN:  
Dir. Investig./Asesor/Solicitantes/Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**

**RESOLUCIÓN N° 279-2024-UNHEVA-D-ENF**

Cayhuayna, 27 de mayo de 2024

**VISTO**, el Informe N° 01-2024-LAO-JT-FEN-UNHEVAL, de los miembros de la Comisión Revisora Adhoc, de Lic. Enf. Jhonathan ARRIETA POVES, Liz Pilar FARFAN ESTEBAN y Kelly SALAZAR SULLCA de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 257-2023-UNHEVAL-D-ENF, 29.MAY.2022, se designa a la **Dra. Enit Ida Villar Carbajal** como **ASESOR DE TESIS**, de los tesisistas: Jhonathan ARRIETA POVES, Liz Pilar FARFAN ESTEBAN y Kelly SALAZAR SULLCA de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería; del proyecto de tesis titulado: **COMPROMISO EN EL CUIDADO DE ENFERMERIA Y RECUPERACION DEL PACIENTE EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL II ESSALUD HUANUCO - 2023**;

Que, mediante la Resolución N° 181-2024-UNHEVAL-D-ENF, 03.MAY.2024, se autoriza el cambio de título del proyecto de tesis, debiendo ser el correcto: **RELACION DEL CUIDADO DE ENFERMERIA Y RECUPERACION DEL PACIENTE EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL II ESSALUD HUANUCO-2023**; de los tesisistas: Lic. Enf. Jhonathan ARRIETA POVES, Liz Pilar FARFAN ESTEBAN y Kelly SALAZAR SULLCA de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería;

Que, mediante la Resolución N° 188-2024-UNHEVAL-D-ENF, 08.MAY.2024, se designa al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **RELACION DEL CUIDADO DE ENFERMERIA Y RECUPERACION DEL PACIENTE EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL II ESSALUD HUANUCO-2023**; de los tesisistas: Lic. Enf. Jhonathan ARRIETA POVES, Liz Pilar FARFAN ESTEBAN y Kelly SALAZAR SULLCA de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Rosalinda RAMIREZ MONTALDO (PRESIDENTE), Dra. Luzvelia ALVAREZ ORTEGA (SECRETARIA), Dra. Rene CASTRO BRAVO (VOCAL) y Dra. Irene DEZA Y FALCÓN (ACCESITARIA);

Que, con el Informe N° 01-2024-LAO-JT-FEN-UNHEVAL, los miembros de la Comisión Revisora Adhoc, informan que el Proyecto de Tesis titulada: **RELACION DEL CUIDADO DE ENFERMERIA Y RECUPERACION DEL PACIENTE EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL II ESSALUD HUANUCO-2023**; de los tesisistas: Lic. Enf. Jhonathan ARRIETA POVES, Liz Pilar FARFAN ESTEBAN y Kelly SALAZAR SULLCA de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Rosalinda RAMIREZ MONTALDO (PRESIDENTE), Dra. Luzvelia ALVAREZ ORTEGA (SECRETARIA), Dra. Rene CASTRO BRAVO (VOCAL) y Dra. Irene DEZA Y FALCÓN (ACCESITARIA); se encuentra estructurado de acuerdo al esquema del Reglamento, por lo que se encuentra expedito para su desarrollo;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

**SE RESUELVE**

- 1° **APROBAR** el Proyecto de la Tesis titulada: **RELACION DEL CUIDADO DE ENFERMERIA Y RECUPERACION DEL PACIENTE EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL II ESSALUD HUANUCO-2023**; de los tesisistas: Lic. Enf. Jhonathan ARRIETA POVES, Liz Pilar FARFAN ESTEBAN y Kelly SALAZAR SULLCA de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Rosalinda RAMIREZ MONTALDO (PRESIDENTE), Dra. Luzvelia ALVAREZ ORTEGA (SECRETARIA), Dra. Rene CASTRO BRAVO (VOCAL) y Dra. Irene DEZA Y FALCÓN (ACCESITARIA); por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DEVOLVER** a los interesados los ejemplares del referido Proyecto de Tesis, para que pase a la etapa de desarrollo y ejecución, de acuerdo al Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad, teniendo en cuenta el cronograma propuesto en dicho proyecto.

Regístrese, comuníquese, archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal  
DECANA

C.c.Jurados (4)/Interesados(3)/Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**



**RESOLUCIÓN N° 278-2024-UNHEVAL-D-ENF**

Cayhuayna, 10 de junio de 2024

**VISTO**, la solicitud de la alumna LUZ VERONICA CHACALIAZA ANGULO, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2022;

Que, con la Solicitud, de la alumna LUZ VERONICA CHACALIAZA ANGULO, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, solicita rectificación de sus nombres, de los datos registrados en la Unidad de Procesos Académicos, donde figura su nombre como: VERONICA siendo lo correcto **LUZ VERONICA**, según la copia de su documento de identidad DNI, que anexa;

Que, estando de conformidad al Artículo 201 de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, en la que dice: 201.1 *Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.* 201.2 *La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original, y en uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad;*

Estando en uso de las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNHEVAL

**RESUELVE:**

1° **DISPONER** la rectificación de sus nombres, donde figura como: **VERONICA**, siendo lo correcto: **LUZ VERONICA**, de la alumna **LUZ VERONICA CHACALIAZA ANGULO** de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería; en los registros de la Unidad de Procesos Académicos, Oficina de Registro Central y Archivo Académico y demás dependencias de la UNHEVAL, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DAR A CONOCER** a la Dirección de Asuntos Académicos y la Oficina de Registro Central y Archivo Académico, para el proceso correspondiente.

Regístrese, comuníquese, archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal  
DECANA

Asuntos Académicos  
Registro Central  
Interesado.





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**



**RESOLUCIÓN N° 277-2024-UNHEVAL-D-ENF**

Cayhuayna, 26 de junio de 2024

**VISTO:**

La solicitud presentada por los tesisistas: Nick Jhonjairo ROJAS MEDRANO, Oliber Denilson SOTO MARCHAN y Kevin Alexander VARGAS CHAVEZ de la Facultad de Enfermería, quienes solicitan Asesor de Tesis;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, en cumplimiento a lo que establece el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Art. 46° "El Asesor de Tesis debe ser docente ordinario de la UNHEVAL, con el grado de maestro o doctor, tener experiencia en el tema de investigación y estar registrado en DINA o REGINA en forma actualizada", se designa al Dr. Ennis Segundo JARAMILLO FALCÓN como asesor del proyecto de tesis: **FACTORES SOCIOCULTURALES Y RECHAZO A LA VACUNACION CONTRA COVID 19 EN POBLADORES DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE 2023**, el asesor, quien estará a cargo de dar las orientaciones necesarias para la elaboración y ejecución del trabajo, de tal modo que se garantice su calidad desde el inicio hasta la redacción del documento final;

Que, con solicitud presentado por los tesisistas: Nick Jhonjairo ROJAS MEDRANO, Oliber Denilson SOTO MARCHAN y Kevin Alexander VARGAS CHAVEZ de la Facultad de Enfermería, solicitan asesor de tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

**SE RESUELVE:**

- 1° **DESIGNAR** al Dr. Ennis Segundo JARAMILLO FALCÓN como **ASESOR DE TESIS**, de los tesisistas: Nick Jhonjairo ROJAS MEDRANO, Oliber Denilson SOTO MARCHAN y Kevin Alexander VARGAS CHAVEZ de la Facultad de Enfermería, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.
- 2° **DAR A CONOCER** la presente resolución al asesor y a los interesados.

Regístrese, comuníquese, archívese.



*Dra. Enit Ida Villar Carbajal*  
DECANA

DISTRIBUCIÓN:  
Dir. Investig./Asesor/Solicitante/Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**



**RESOLUCIÓN N° 276-2024-UNHEVAL-D-ENF**

Cayhuayna, 26 de junio de 2024

**VISTO**, la Solicitud presentada por las tesis Lic. Enf. Lesly Nataly Agüero Ayala, Lic. Enf. Liz Gabina Canteño Mato y Lic. Enf. Tania Marlene Encarnación Orbezo, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería con la cual solicita revisión y aprobación de Proyecto de Tesis;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que con la Resolución de CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2723-2022-UNHEVAL, se resuelve modificar el Art. 26° y su literal a; el Art. 38 y su literal a); y el Art. 68° del Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 0734-2022-UNHEVAL, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: Art 26° El Decano de la Facultad, en el lapso de tres (3) días hábiles, designará a tres (3) docentes como Jurado Evaluador del Trabajo de Investigación. a) El Jurado Evaluador será designado considerando el récord de participación de los docentes de cada Escuela Profesional. El Jurado Evaluador estará integrado por tres (3) docentes ordinarios o contratados como titulares y un (1) docente ordinario o contratado como accesitario, dos docentes titulares deben ser de la especialidad;

Que, mediante la Resolución N° 720-2022-UNHEVAL-D-ENF, 06.DIC.2022, se designa Dra. Enit Villar Carbajal, como **ASESORA DE TESIS** de las tesis Lic. Enf. Lesly Nataly Agüero Ayala, Lic. Enf. Liz Gabina Canteño Mato y Lic. Enf. Tania Marlene Encarnación Orbezo de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería; del proyecto de tesis titulado: **COMPETENCIAS PROFESIONALES Y NIVEL DE DESEMPEÑO LABORAL EN ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO HUÁNUCO - 2022;**

Que, mediante la Resolución N° 264-2024-UNHEVAL-D-ENF, 18.JUN.2024, se autoriza el cambio de título del proyecto de tesis, debiendo ser el correcto: **COMPETENCIAS PROFESIONALES Y NIVEL DE DESEMPEÑO LABORAL EN ENFERMEROS DEL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE HUÁNUCO 2024** de las tesis Lic. Enf. Lesly Nataly Agüero Ayala, Lic. Enf. Liz Gabina Canteño Mato y Lic. Enf. Tania Marlene Encarnación Orbezo de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería;

Que, con solicitud las tesis Lic. Enf. Lesly Nataly Agüero Ayala, Lic. Enf. Liz Gabina Canteño Mato y Lic. Enf. Tania Marlene Encarnación Orbezo de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, solicitan designación de jurado de tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

**SE RESUELVE:**

1° **DESIGNAR**, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **COMPETENCIAS PROFESIONALES Y NIVEL DE DESEMPEÑO LABORAL EN ENFERMEROS DEL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE HUÁNUCO 2024** de las tesis Lic. Enf. Lesly Nataly Agüero Ayala, Lic. Enf. Liz Gabina Canteño Mato y Lic. Enf. Tania Marlene Encarnación Orbezo de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes:

- |                                       |             |
|---------------------------------------|-------------|
| ✓ Dra. Bethsy Diana Huapalla Céspedes | PRESIDENTE  |
| ✓ Dr. Ennis Segundo Jaramillo Falcón  | SECRETARIO  |
| ✓ Mg. Mida Aguirre Cano               | VOCAL       |
| ✓ Dra. Eudonia Alvarado Ortega        | ACCESITARIA |

2° **DISPONER**, que el Jurado de Tesis dictamine en un plazo de quince (15) días calendario acerca de la suficiencia del Proyecto de Tesis.

3° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese, archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal

DECANA

DISTRIBUCIÓN::Docentes/ Interesados/Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**



**RESOLUCIÓN N° 275-2024-UNHEVAL-D-ENF**

Cayhuayna, 26 de junio de 2024

**VISTO**, la Solicitud presentada por las tesis: LIC. ENF. KATHERIN ESTEFANY ALANIA HARO y LIC. ENF. YENNI RIVERA AGUI, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería con la cual solicita revisión y aprobación de Proyecto de Tesis;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que con la Resolución de CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2723-2022-UNHEVAL, se resuelve modificar el Art. 26° y su literal a; el Art. 38 y su literal a); y el Art. 68° del Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 0734-2022-UNHEVAL, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: Art 26° El Decano de la Facultad, en el lapso de tres (3) días hábiles, designará a tres (3) docentes como Jurado Evaluador del Trabajo de Investigación. a) El Jurado Evaluador será designado considerando el récord de participación de los docentes de cada Escuela Profesional. El Jurado Evaluador estará integrado por tres (3) docentes ordinarios o contratados como titulares y un (1) docente ordinario o contratado como accesitario, dos docentes titulares deben ser de la especialidad;

Que, mediante la Resolución N° 029-2024-UNHEVAL-D-ENF, 19.FEB.2024, se designa a la **Dra. Rene Castro Bravo** como **ASESOR DE TESIS**, de las tesis: LIC. ENF. KATHERIN ESTEFANY ALANIA HARO y LIC. ENF. YENNI RIVERA AGUI, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería; del proyecto de tesis titulado: **PROGRAMA EDUCATIVO EN EL MANEJO DE ENFERMERIA EN HIPOGLUCEMIA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO, HUANUCO - 2023;**

Que, con solicitud las tesis: LIC. ENF. KATHERIN ESTEFANY ALANIA HARO y LIC. ENF. YENNI RIVERA AGUI, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, solicitan designación de jurado de tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

**SE RESUELVE:**

1° **DESIGNAR**, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **PROGRAMA EDUCATIVO EN EL MANEJO DE ENFERMERIA EN HIPOGLUCEMIA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO, HUANUCO - 2023;** las tesis: LIC. ENF. KATHERIN ESTEFANY ALANIA HARO y LIC. ENF. YENNI RIVERA AGUI, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes:

- |   |  |             |
|---|--|-------------|
| ✓ | Dra. Rosalinda RAMÍREZ MONTALDO DE LUQUE | PRESIDENTE  |
| ✓ | Dra. Juvita Dina SOTO HILARIO            | SECRETARIA  |
| ✓ | Dr. Holger Alex ARANCIAGA CAMPOS         | VOCAL       |
| ✓ | Dra. Eudonia ALVARADO ORTEGA             | ACCESITARIA |

2° **DISPONER**, que el Jurado de Tesis dictamine en un plazo de quince (15) días calendario acerca de la suficiencia del Proyecto de Tesis.

3° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese, archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal  
DECANA

DISTRIBUCIÓN::Docentes/ Interesados/Archivo





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**

**RESOLUCIÓN N° 274-2024-UNHEVA-D-ENF**

Cayhuayna, 26 de junio de 2024

**VISTO**, el Oficio N° 051-JRPT-FENF-UNHEVAL-23, de los miembros de la Comisión Revisora Adhoc, de la tesista: María Magdalena TAFUR BERAUN de la Facultad de Enfermería;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 548-2023-UNHEVAL-D-ENF, 26.OCT.2023, se designa al docente Dr. Luis LAGUNA ARIAS, como **ASESOR DE TESIS**, de las tesis María Magdalena TAFUR BERAUN y Marianella Heidi VALERIO LAUREANO de la Facultad de Enfermería; del proyecto de tesis titulado: **EFFECTIVIDAD DL PROGRAMA "KUSIKUY WAWA" Y CONOCIMIENTO DE PUERPERAS SOBRE EL CUIDADO DEL RECIEN NACIDO EN EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO, 2023**;

Que, mediante la Resolución N° 567-2023-UNHEVAL-D-ENF, 07.NOV.2023, se designa al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **EFFECTIVIDAD DL PROGRAMA "KUSIKUY WAWA" Y CONOCIMIENTO DE PUERPERAS SOBRE EL CUIDADO DEL RECIEN NACIDO EN EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO, 2023**; elaborado por las tesis María Magdalena TAFUR BERAUN y Marianella Heidi VALERIO LAUREANO de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes: Dr. Holger Alex ARANCIAGA CAMPOS (PRESIDENTE), Dr. Victor FLORES AYALA (SECRETARIO), Mg. Tania FERNÁNDEZ GINES (VOCAL) y Mg. Gianni GARAY CABRERA (ACCESITARIA);

Que, mediante la Resolución N° 611-2023-UNHEVAL-D-ENF, 23.NOV.2023, se excluye a la tesis Marianella Heidi VALERIO LAUREANO de la Facultad de Enfermería, del proyecto de tesis: **EFFECTIVIDAD DL PROGRAMA "KUSIKUY WAWA" Y CONOCIMIENTO DE PUERPERAS SOBRE EL CUIDADO DEL RECIEN NACIDO EN EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO, 2023**;

Que, mediante la Resolución N° 234-2024-UNHEVAL-D-ENF, 03.JUN.2024, se autoriza el cambio de jurado de la Tesis titulada: **EFFECTIVIDAD DL PROGRAMA "KUSIKUY WAWA" Y CONOCIMIENTO DE PUERPERAS SOBRE EL CUIDADO DEL RECIEN NACIDO EN EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO, 2023**, elaborado por la tesis: María Magdalena TAFUR BERAUN de la Facultad de Enfermería; integrada por el siguiente jurado de tesis: Dr. Holger Alex ARANCIAGA CAMPOS (PRESIDENTE), Dra. Juvita Dina SOTO HILARIO (SECRETARIA), Mg. Tania FERNÁNDEZ GINES (VOCAL) y Mg. Gianni GARAY CABRERA (ACCESITARIA);

Que, con el Oficio N° 051-JRPT-FENF-UNHEVAL-23, los miembros de la Comisión Revisora Adhoc, informan que el Proyecto de Tesis titulada: **EFFECTIVIDAD DL PROGRAMA "KUSIKUY WAWA" Y CONOCIMIENTO DE PUERPERAS SOBRE EL CUIDADO DEL RECIEN NACIDO EN EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO, 2023**, elaborado por la tesis: María Magdalena TAFUR BERAUN de la Facultad de Enfermería; integrada por el siguiente jurado de tesis: Dr. Holger Alex ARANCIAGA CAMPOS (PRESIDENTE), Dra. Juvita Dina SOTO HILARIO (SECRETARIA), Mg. Tania FERNÁNDEZ GINES (VOCAL) y Mg. Gianni GARAY CABRERA (ACCESITARIA), se encuentra estructurado de acuerdo al esquema del Reglamento, por lo que se encuentra expedito para su desarrollo;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

**SE RESUELVE**

1° **APROBAR** el Proyecto de la Tesis titulada: **EFFECTIVIDAD DL PROGRAMA "KUSIKUY WAWA" Y CONOCIMIENTO DE PUERPERAS SOBRE EL CUIDADO DEL RECIEN NACIDO EN EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO, 2023**, elaborado por la tesis: María Magdalena TAFUR BERAUN de la Facultad de Enfermería; integrada por el siguiente jurado de tesis: Dr. Holger Alex ARANCIAGA CAMPOS (PRESIDENTE), Dra. Juvita Dina SOTO HILARIO (SECRETARIA), Mg. Tania FERNÁNDEZ GINES (VOCAL) y Mg. Gianni GARAY CABRERA (ACCESITARIA); por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DEVOLVER** a los interesados los ejemplares del referido Proyecto de Tesis, para que pase a la etapa de desarrollo y ejecución, de acuerdo al Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad, teniendo en cuenta el cronograma propuesto en dicho proyecto.

Regístrese, comuníquese, archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal  
DECANA

C.c.Jurados (4)/Interesados(3)/Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**



**RESOLUCIÓN N° 273-2024-UNHEVAL-D-ENF**

Cayhuayna, 26 de junio de 2024

**VISTO:**

La solicitud presentada por las tesis: LIC. ENF. NILDA SALAZAR BORJA, LIC. ENF. ELIDAD BLAS MEZA y LIC. ENF. LAURA CAMPOS GONZALES de la Segunda Especialidad Profesional en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería, quienes solicitan el cambio de Asesor de Tesis;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que con la Resolución N° 239-2021-UNHEVAL-D-ENF., del 11.OCT.2021, se designa a la Dra. **MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO GUARDIA**, como **ASESORA DE TESIS** de las tesis: LIC. ENF. NILDA SALAZAR BORJA, LIC. ENF. ELIDAD BLAS MEZA y LIC. ENF. LAURA CAMPOS GONZALES de la Segunda Especialidad Profesional en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería;

Que, con la solicitud virtual, las tesis: LIC. ENF. NILDA SALAZAR BORJA, LIC. ENF. ELIDAD BLAS MEZA y LIC. ENF. LAURA CAMPOS GONZALES de la Segunda Especialidad Profesional en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería; solicitan el cambio de Asesor de Tesis, por motivo que la asesora designada Dra. MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO GUARDIA, **se encuentra con** año sabático;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

**SE RESUELVE:**

1. **DESIGNAR** al Dr. Abner A. FONSECA LIVIAS como nuevo **ASESOR DE TESIS** de las tesis: LIC. ENF. NILDA SALAZAR BORJA, LIC. ENF. ELIDAD BLAS MEZA y LIC. ENF. LAURA CAMPOS GONZALES de la Segunda Especialidad Profesional en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.
2. **DAR A CONOCER** la presente resolución al asesor y a los interesados.



Regístrese, comuníquese, archívese.

*Dra. Enit Ida Villar Carbajal*  
DECANA

DISTRIBUCIÓN:  
Dir. Investig./Asesor/Solicitante/Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**



**RESOLUCIÓN N° 272-2024-UNHEVAL-D-ENF.**

Cayhuayna, 26 de junio de 2024

**VISTO:**

Visto la Solicitud de los tesisistas Lic. Enf. GRIMALDO MARÍN EDWIN GULLIANNI y Lic. Enf. SANTAMARIA RAMIREZ CINTHYA PAOLA de la Facultad de Enfermería, donde solicitan renuncia a proyecto de tesis;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, con la Resolución N° 020-2022-UNHEVAL-D-ENF., del 21.ENE.2022, **se designa** a la **Mg. Mida AGUIRRE CANO**, como **ASESORA DE TESIS** de las tesisistas Lic. Enf. GRIMALDO MARÍN EDWIN GULLIANNI y Lic. Enf. SANTAMARIA RAMIREZ CINTHYA PAOLA, de la Facultad de Enfermería;

Que, mediante la Resolución N° 048-2022-UNHEVAL-D-ENF, 14.FEB.2022, se incluye al tesisista **JULIO CESAR AMBROCIO HUACHO**, de la Facultad de Enfermería, en el proyecto de tesis: **"INTERVENCIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD NO PRESENCIAL Y PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DE LA COVID 19 EN USUARIOS DEL HOSPITAL I ESSALUD TINGO MARÍA, 2021"**; presentado por las tesisistas Lic. Enf. GRIMALDO MARÍN EDWIN GULLIANNI y Lic. Enf. SANTAMARIA RAMIREZ CINTHYA PAOLA de la Facultad de Enfermería;

Que con la Solicitud los tesisistas Lic. Enf. GRIMALDO MARÍN EDWIN GULLIANNI y Lic. Enf. SANTAMARIA RAMIREZ CINTHYA PAOLA de la Facultad de Enfermería, solicita renuncia al proyecto de tesis, **"INTERVENCIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD NO PRESENCIAL Y PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DE LA COVID 19 EN USUARIOS DEL HOSPITAL I ESSALUD TINGO MARÍA, 2021"**, por problemas de índole personal;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

**SE RESUELVE:**

1° **ACEPTAR LA RENUNCIA** de los tesisistas Lic. Enf. GRIMALDO MARÍN EDWIN GULLIANNI y Lic. Enf. SANTAMARIA RAMIREZ CINTHYA PAOLA de la Facultad de Enfermería, al proyecto de tesis: **INTERVENCIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD NO PRESENCIAL Y PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DE LA COVID 19 EN USUARIOS DEL HOSPITAL I ESSALUD TINGO MARÍA, 2021**, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

2° **DAR A CONOCER** la presente resolución a los interesados.

Regístrese, comuníquese, archívese.



*Dra. Enit Ida Villar Carbajal*  
DECANA

DISTRIBUCIÓN:  
Dir. Investig./Asesor/Solicitantes/Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**



**RESOLUCIÓN N° 271-2024-UNHEVAL-D-ENF.**

Cayhuayna, 25 de junio de 2024

**VISTO:**

La Solicitud, presentada por las tesis: Yoselly CAMONES CHIPANA, Kety Luz DOMINGUEZ SANTA CRUZ y Frida Yanela LEO DAGA de la Facultad de Enfermería, donde solicitan cambio de jurado evaluador;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 726-2023-UNHEVAL-D-ENF, 29.DIC.2023, se designa a la docente Dra. Irene DEZA Y FALCÓN como **ASESOR DE TESIS**, de las tesis: Yoselly CAMONES CHIPANA, Kety Luz DOMINGUEZ SANTA CRUZ y Frida Yanela LEO DAGA de la Facultad de Enfermería, del proyecto de tesis titulado: **EFFECTIVIDAD DE LA BEBIDA A BASE DE BETERRAGA (FORTIBET) PARA MEJORAR EL NIVEL DE HEMOGLOBINA EN ADOLESCENTES, PILLCO MARCA - 2023**;

Que, mediante la Resolución N° 136-2024-UNHEVAL-D-ENF, 16.ABR.2024, se designa, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **EFFECTIVIDAD DE LA BEBIDA A BASE DE BETERRAGA (FORTIBET) PARA MEJORAR EL NIVEL DE HEMOGLOBINA EN ADOLESCENTES, PILLCO MARCA - 2023**; elaborado por las tesis: Yoselly CAMONES CHIPANA, Kety Luz DOMINGUEZ SANTA CRUZ y Frida Yanela LEO DAGA de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dr. Victor Flores Ayala (PRESIDENTE), Dra. Bethsy Diana Huapalla Céspedes (SECRETARIA) Dr. Ennis Segundo Jaramillo Falcón (VOCAL) y Mg. Tania Fernández Gines (ACCESITARIA);

Que, mediante la Resolución N° 218-2024-UNHEVAL-D-ENF, 24.MAY.2024, se **autoriza** el cambio de título del proyecto de tesis, debiendo ser el correcto: **"FORTIBET" EN EL INCREMENTO DE LA HEMOGLOBINA DE ADOLESCENTES EN DOS CENTROS EDUCATIVOS PUBLICOS, PILLCO MARCA, 2024**; de las tesis: Yoselly CAMONES CHIPANA, Kety Luz DOMINGUEZ SANTA CRUZ y Frida Yanela LEO DAGA de la Facultad de Enfermería;

Que con la Solicitud, presentada por las tesis: Yoselly CAMONES CHIPANA, Kety Luz DOMINGUEZ SANTA CRUZ y Frida Yanela LEO DAGA de la Facultad de Enfermería solicitan cambio de Jurado Evaluador, Dr. Victor Flores Ayala, por incompatibilidad de horario;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

**SE RESUELVE:**

1° **AUTORIZAR** el cambio de jurado de la Tesis titulada: **"FORTIBET" EN EL INCREMENTO DE LA HEMOGLOBINA DE ADOLESCENTES EN DOS CENTROS EDUCATIVOS PUBLICOS, PILLCO MARCA, 2024**, elaborado por las tesis: Yoselly CAMONES CHIPANA, Kety Luz DOMINGUEZ SANTA CRUZ y Frida Yanela LEO DAGA de la Facultad de Enfermería; integrada por el siguiente jurado de tesis: de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes:

- |                                       |             |
|---------------------------------------|-------------|
| ✓ Dra. Bethsy Diana Huapalla Céspedes | PRESIDENTE  |
| ✓ Dr. Ennis Segundo Jaramillo Falcón  | SECRETARIO  |
| ✓ Mg. Tania Fernández Gines           | VOCAL       |
| ✓ Mg. Mida Aguirre Cano               | ACCESITARIA |

2° **DAR A CONOCER** la presente resolución a los interesados.

Regístrese, comuníquese, archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal  
DECANA





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**



**RESOLUCIÓN N° 270-2024-UNHEVA-D-ENF**

Cayhuayna, 24 de junio de 2024

**VISTO**, el Oficio N° 015-24-FA-UNHEVAL, de los miembros de la Comisión Revisora Adhoc, de la tesista: Lic. Enf. Nelva Miriam Reyes Justo, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 030-2024-UNHEVAL-D-ENF, 19.FEB.2024, se designa a la **DRA. ROSALINDA RAMÍREZ MONTALDO** como **ASESOR DE TESIS**, de la tesista: Lic. Enf. Nelva Miriam Reyes Justo, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, de la tesis titulada: **MANEJO DE DIABETES TIPO I Y PREVENCIÓN DE COMPLICACIONES POR PADRES CON HIJOS ESCOLARES DEL HOSPITAL ESSALUD – HUÁNUCO, 2024;**

Que, mediante la Resolución N°105-2024-UNHEVAL-D-FENF, del 26.MAR.2024, se designa, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **MANEJO DE DIABETES TIPO I Y PREVENCIÓN DE COMPLICACIONES POR PADRES CON HIJOS ESCOLARES DEL HOSPITAL ESSALUD – HUÁNUCO, 2024**, elaborado por la tesista: Lic. Enf. Nelva Miriam Reyes Justo, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Luzvelia Guadalupe ÁLVAREZ ORTEGA (PRESIDENTE), Dr. Holger Alex ARANCIAGA CAMPOS (SECRETARIA) Dra. Irene DEZA Y FALCÓN (VOCAL) y Mg. Gladys HERRERA ALANIA (ACCESITARIA);

Que, mediante la Resolución N° 245-2024-UNHEVAL-D-ENF, 05.JUN.2024, se autoriza el cambio de jurado de la Tesis titulada: **MANEJO DE DIABETES TIPO I Y PREVENCIÓN DE COMPLICACIONES POR PADRES CON HIJOS ESCOLARES DEL HOSPITAL ESSALUD – HUÁNUCO, 2024**, elaborado por la tesista: Lic. Enf. Nelva Miriam Reyes Justo, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería; integrada por el siguiente jurado de tesis: Dra. Luzvelia Guadalupe ÁLVAREZ ORTEGA (PRESIDENTE), Dra. Rene CASTRO BRAVO (SECRETARIA), Dr. Luis LAGUNA ARIAS (VOCAL) y Mg. Gladys HERRERA ALANIA (ACCESITARIA);

Que, con el Oficio N° 015-24-FA-UNHEVAL, los miembros de la Comisión Revisora Adhoc, informan que el Proyecto de Tesis titulada: **MANEJO DE DIABETES TIPO I Y PREVENCIÓN DE COMPLICACIONES POR PADRES CON HIJOS ESCOLARES DEL HOSPITAL ESSALUD – HUÁNUCO, 2024**, elaborado por la tesista: Lic. Enf. Nelva Miriam Reyes Justo, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería; integrada por el siguiente jurado de tesis: Dra. Luzvelia Guadalupe ÁLVAREZ ORTEGA (PRESIDENTE), Dra. Rene CASTRO BRAVO (SECRETARIA), Dr. Luis LAGUNA ARIAS (VOCAL) y Mg. Gladys HERRERA ALANIA (ACCESITARIA), se encuentra estructurado de acuerdo al esquema del Reglamento, por lo que se encuentra expedito para su desarrollo;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

**SE RESUELVE**

1° **APROBAR** el Proyecto de la Tesis titulada: **MANEJO DE DIABETES TIPO I Y PREVENCIÓN DE COMPLICACIONES POR PADRES CON HIJOS ESCOLARES DEL HOSPITAL ESSALUD – HUÁNUCO, 2024**, elaborado por la tesista: Lic. Enf. Nelva Miriam Reyes Justo, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería; integrada por el siguiente jurado de tesis: Dra. Luzvelia Guadalupe ÁLVAREZ ORTEGA (PRESIDENTE), Dra. Rene CASTRO BRAVO (SECRETARIA), Dr. Luis LAGUNA ARIAS (VOCAL) y Mg. Gladys HERRERA ALANIA (ACCESITARIA); por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DEVOLVER** a los interesados los ejemplares del referido Proyecto de Tesis, para que pase a la etapa de desarrollo y ejecución, de acuerdo al Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad, teniendo en cuenta el cronograma propuesto en dicho proyecto.

Regístrese, comuníquese, archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal  
DECANA

C.c.  
Jurados (4)/Interesados(3)/Archivo





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN  
FACULTAD DE ENFERMERIA  
DECANATO

**RESOLUCIÓN N° 269-2024-UNHEVAL-D-ENF.**

Cayhuayna, 21 de junio de 2024

**VISTO:**

La solicitud presentada por las tesistas: por la tesista: Bach.Enf. Mayra TARAZONA FLORES de la Facultad de Enfermería, quien solicita modificación del título del Proyecto;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 351-2023-UNHEVAL-D-ENF, 14.JUL.2023, se designa al docente Dr. Holger Alex ARANCIAGA CAMPOS como **ASESOR DE TESIS**, de los Bach.Enf. Marcos Jhonatan HUAMAN COTRINA y Bach.Enf. Mayra TARAZONA FLORES de la Facultad de Enfermería, del proyecto de tesis titulado: **CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE LA VACUNA CONTRA EL VPH EN PADRES DE ESTUDIANTES DE LA I.E. EL AMAUTA, HUANUCO 2023**;

Que, mediante la Resolución N° 465-2023-UNHEVAL-D-ENF, 21.SET.2023, se designa al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE LA VACUNA CONTRA EL VPH EN PADRES DE ESTUDIANTES DE LA I.E. EL AMAUTA, HUANUCO 2023**, elaborado por los tesistas: Bach.Enf. Marcos Jhonatan HUAMAN COTRINA y Bach.Enf. Mayra TARAZONA FLORES de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Maria VILLAVICENCIO GUARDIA (PRESIDENTE), Dra. Silna Teresita VELA LOPEZ (SECRETARIA), Dr. Victor FLORES AYALA (VOCAL) y Dr. Luis LAGUNA ARIAS (ACCESITARIO);

Que, mediante la Resolución N° 081-2024-UNHEVAL-D-ENF, 19.MAR.2024, se excluye al tesista Bach.Enf. Marcos Jhonatan HUAMAN COTRINA de la Facultad de Enfermería, del proyecto de tesis: **CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE LA VACUNA CONTRA EL VPH EN PADRES DE ESTUDIANTES DE LA I.E. EL AMAUTA, HUANUCO 2023**;

Que, mediante la Resolución N° 235-2024-UNHEVAL-D-ENF, 03.JUN.2024, se autoriza el cambio de jurado de la Tesis titulada: **CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE LA VACUNA CONTRA EL VPH EN PADRES DE ESTUDIANTES DE LA I.E. EL AMAUTA, HUANUCO 2023**, elaborado por la tesista: Bach.Enf. Mayra TARAZONA FLORES de la Facultad de Enfermería; integrada por el siguiente jurado de tesis: Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL (PRESIDENTE), Dra. Silna Teresita VELA LOPEZ (SECRETARIA), Dr. Victor FLORES AYALA(VOCAL) y Dr. Luis LAGUNA ARIAS (ACCESITARIO);

Que, mediante la Resolución N° 251-2024-UNHEVAL-D-ENF, 11.JUN.2024, se aprueba el Proyecto de la Tesis titulada: **CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE LA VACUNA CONTRA EL VPH EN PADRES DE ESTUDIANTES DE LA I.E. EL AMAUTA, HUANUCO 2023**, elaborado por la tesista: Bach.Enf. Mayra TARAZONA FLORES de la Facultad de Enfermería; integrada por el siguiente jurado de tesis: Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL (PRESIDENTE), Dra. Silna Teresita VELA LOPEZ (SECRETARIA), Dr. Victor FLORES AYALA(VOCAL) y Dr. Luis LAGUNA ARIAS (ACCESITARIO);

Que, con la solicitud presentada por la tesista: Bach.Enf. Mayra TARAZONA FLORES de la Facultad de Enfermería, donde el docente asesor manifiesta que según la revisión y actualización del marco teórico efectuado del proyecto de tesis titulado: **CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE LA VACUNA CONTRA EL VPH EN PADRES DE ESTUDIANTES DE LA I.E. EL AMAUTA, HUANUCO 2023**, debiendo modificar el título de la Tesis por: **CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE LA VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO EN PADRES DE ESTUDIANTES DE LA I.E. EL AMAUTA, HUANUCO 2024**;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

**SE RESUELVE:**

1° **AUTORIZAR** el cambio de título del proyecto de tesis, debiendo ser el correcto: **CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE LA VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO EN PADRES DE ESTUDIANTES DE LA I.E. EL AMAUTA, HUANUCO 2024**, de la tesista: Bach.Enf. Mayra TARAZONA FLORES de la Facultad de Enfermería, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

2° **DAR A CONOCER** la presente resolución al asesor y a los interesados.

Regístrese, comuníquese, archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal  
DECANA

DISTRIBUCIÓN: Docentes/ Interesados/ Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**

**RESOLUCIÓN N° 268-2024-UNHEVAL-D-FENE.**

Cayhuayna, 21 de junio de 2024

**VISTO**, la Solicitud presentada por de las tesis: Lic. Enf. ALEGRIA SALAZAR GEMMA RUBI, HURTADO ORTIZ MARI LUZ y SANTOS SANTIAGO CLIDY SAEMA, de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería, quienes solicitan fecha y hora para la sustentación de su tesis;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, el Art. 76° Capítulo I, Título VII Procedimiento de la sustentación y de la obtención del Grado o Título del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNHEVAL, aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 734-UNHEVAL, de fecha 07.MAR.2022, establece: **"El Decano emitirá la resolución fijando el lugar, fecha y hora o plataforma virtual y el enlace correspondiente para la sustentación del trabajo de Investigación, Tesis, Artículo científico, Trabajo de Suficiencia Profesional o Trabajo Académico, según corresponda en acto público, dando a conocer este hecho en un lugar visible o en la página web de la facultad a la comunidad valdizana en general, y a la comunidad de la Facultad en particular"**;

Que con la RESOLUCIÓN N° 0409-2021-UNHEVAL-D-ENF, del 31.DIC.2021, se designa a la Dra. Juvita Dina SOTO HILARIO, como ASESOR DE TESIS de las tesis: Lic. Enf. ALEGRIA SALAZAR GEMMA RUBI, HURTADO ORTIZ MARI LUZ y SANTOS SANTIAGO CLIDY SAEMA, de la Facultad de Enfermería;

Que, mediante la Resolución N° 617-2022-UNHEVAL-D-ENF, del 14.OCT.2022, se designa, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **CALIDAD DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA Y FIDELIZACIÓN DEL PACIENTE DEL SERVICIO DE EMERGENCIA - CENTRO DE SALUD APARICIO POMARES HUÁNUCO, 2021**; de las tesis: Lic. Enf. ALEGRIA SALAZAR GEMMA RUBI, HURTADO ORTIZ MARI LUZ y SANTOS SANTIAGO CLIDY SAEMA, de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Enit Ida Villar Carbajal (PRESIDENTE), Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo de Luque (SECRETARIA), Dra. Luzvelia Guadalupe Alvarez Ortega (VOCAL) y Dra. María Luz Ortiz de Agui (ACCESITARIA);

Que, mediante la Resolución N° 322-2023-UNHEVAL-D-ENF, 27.JUN.23, se aprobó el Proyecto de la Tesis titulada: el Proyecto de la Tesis titulada: **CALIDAD DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA Y FIDELIZACIÓN DEL PACIENTE DEL SERVICIO DE EMERGENCIA - CENTRO DE SALUD APARICIO POMARES HUÁNUCO, 2021**; de las tesis: Lic. Enf. ALEGRIA SALAZAR GEMMA RUBI, HURTADO ORTIZ MARI LUZ y SANTOS SANTIAGO CLIDY SAEMA, de la de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Enit Ida Villar Carbajal (PRESIDENTE), Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo de Luque (SECRETARIA), Dra. Luzvelia Guadalupe Alvarez Ortega (VOCAL) y Dra. María Luz Ortiz de Agui (ACCESITARIA);

Que, con Solicitud las tesis: Lic. Enf. ALEGRIA SALAZAR GEMMA RUBI, HURTADO ORTIZ MARI LUZ y SANTOS SANTIAGO CLIDY SAEMA, de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería solicitan fecha y hora para la sustentación de su tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

**SE RESUELVE:**

1° **FIJAR LA FECHA Y HORA**, para la sustentación pública de la Tesis titulada: **CALIDAD DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA Y FIDELIZACIÓN DEL PACIENTE DEL SERVICIO DE EMERGENCIA- CENTRO DE SALUD APARICIO POMARES HUÁNUCO, 2021**"; de las tesis: Lic. Enf. ALEGRIA SALAZAR GEMMA RUBI, HURTADO ORTIZ MARI LUZ y SANTOS SANTIAGO CLIDY SAEMA, de la de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Enit Ida Villar Carbajal (PRESIDENTE), Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo de Luque (SECRETARIA), Dra. Luzvelia Guadalupe Alvarez Ortega (VOCAL) y Dra. María Luz Ortiz de Agui (ACCESITARIA); quedando como sigue; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución:

JURADO DE TESIS		FECHA	HORA	LUGAR
Dra. Enit Ida Villar Carbajal	Presidente	28.JUN.2024	8:00 p.m.	A través del aplicativo Cisco Webex Meeting
Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo de Luque	Secretaria			
Dra. Luzvelia Guadalupe Alvarez Ortega	Vocal			
Dra. María Luz Ortiz de Agui	Accesitaria			

2° **DISPONER** que los Miembros del Jurado Calificador, cumplan con el Reglamento General de Grados y Títulos según lo expuesto en la parte considerativa.

3° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese, archívese.



*[Firma manuscrita]*

Dra. Enit Ida Villar Carbajal  
DECANA

Distribución:

Jurados (3)/Interesados (3)/Expediente (01)/Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**

**RESOLUCIÓN N° 267-2024-UNHEVAL-D-ENF.**

Cayhuayna, 21 de junio de 2024

**VISTO:**

La solicitud presentada por las tesis: Lic. Enf. Evelyn Jhoana FERNANDEZ PALACIN, Lic. Enf. Cristina GAMERO CASTILLO y Lic. Enf. Ruth Fermina NIETO AVALOS, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres, de la Facultad de Enfermería, quienes solicitan modificación del título del Proyecto;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 658-2022-UNHEVAL-D-ENF, del 11.NOV.2022, se designa a la Dra. Marina Ivercia LLANOS DE TARAZONA, como **ASESOR DE TESIS** de las tesis: Lic. Enf. Evelyn Jhoana FERNANDEZ PALACIN, Lic. Enf. Cristina GAMERO CASTILLO y Lic. Enf. Ruth Fermina NIETO AVALOS, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres, de la Facultad de Enfermería;

Que, mediante la Resolución N° 294-2023-UNHEVAL-D-ENF, 13.JUN.23, se designa al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **NIVEL DE CONOCIMIENTOS Y CAPACIDAD DE RESPUESTA FRENTE A UN DESASTRE NATURAL DE LAS FAMILIAS DEL ASENTAMIENTO HUMANO QUILLA RUMI, PILLCO MARCA, HUANUCO 2022**, solicitan aprobación del proyecto de tesis; elaborado por las tesis: Lic. Enf. Evelyn Jhoana FERNANDEZ PALACIN, Lic. Enf. Cristina GAMERO CASTILLO y Lic. Enf. Ruth Fermina NIETO AVALOS, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres, de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Rene CASTRO BRAVO (PRESIDENTE), Dra. Violeta Benigna ROJAS BRAVO (SECRETARIA), Dr. Ennis S. JARAMILLO FALCÓN (VOCAL) y Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL (ACCESITARIA);

Que, mediante la Resolución N° 646-2023-UNHEVAL-D-ENF, 12.DIC.2023, se aprueba el Proyecto de la Tesis titulada: **NIVEL DE CONOCIMIENTOS Y CAPACIDAD DE RESPUESTA FRENTE A UN DESASTRE NATURAL DE LAS FAMILIAS DEL ASENTAMIENTO HUMANO QUILLA RUMI, PILLCO MARCA, HUANUCO 2022**, elaborado por las tesis: Lic. Enf. Evelyn Jhoana FERNANDEZ PALACIN, Lic. Enf. Cristina GAMERO CASTILLO y Lic. Enf. Ruth Fermina NIETO AVALOS, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres, de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Rene CASTRO BRAVO (PRESIDENTE), Dra. Violeta Benigna ROJAS BRAVO (SECRETARIA), Dr. Ennis S. JARAMILLO FALCÓN (VOCAL) y Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL (ACCESITARIA);

Que, con la solicitud presentada por las tesis: Lic. Enf. Evelyn Jhoana FERNANDEZ PALACIN, Lic. Enf. Cristina GAMERO CASTILLO y Lic. Enf. Ruth Fermina NIETO AVALOS, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres, de la Facultad de Enfermería, donde el docente asesor manifiesta que según la revisión y actualización del marco teórico efectuado del proyecto de tesis titulado: **NIVEL DE CONOCIMIENTOS Y CAPACIDAD DE RESPUESTA FRENTE A UN DESASTRE NATURAL DE LAS FAMILIAS DEL ASENTAMIENTO HUMANO QUILLA RUMI, PILLCO MARCA, HUANUCO 2022**, debiendo modificar el título de la Tesis por: **CONOCIMIENTO Y CAPACIDAD DE RESPUESTA FRENTE A LOS DESASTRES NATURALES EN FAMILIAS DE UN ASENTAMIENTO HUMANO, HUANUCO 2023**;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

**SE RESUELVE:**

1° **AUTORIZAR** el cambio de título del proyecto de tesis, debiendo ser el correcto: **CONOCIMIENTO Y CAPACIDAD DE RESPUESTA FRENTE A LOS DESASTRES NATURALES EN FAMILIAS DE UN ASENTAMIENTO HUMANO, HUANUCO 2023**, de las tesis: Lic. Enf. Evelyn Jhoana FERNANDEZ PALACIN, Lic. Enf. Cristina GAMERO CASTILLO y Lic. Enf. Ruth Fermina NIETO AVALOS, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres, de la Facultad de Enfermería, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

2° **DAR A CONOCER** la presente resolución al asesor y a los interesados.

Regístrese, comuníquese, archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal  
DECANA

DISTRIBUCIÓN: Docentes/ Interesados/ Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**



**RESOLUCIÓN N° 266-2024-UNHEVAL-D-FENF.**

Cayhuayna, 21 de junio de 2024

**VISTO**, el OFICIO N° 0127-2024-DDA.FENF-UNHEVAL, de la Dra. Marina Ivercia Llanos de Tarazona, Directora (E) del Departamento Académico de la Facultad de Enfermería; donde solicita se tramite la inscripción de los alumnos de externado de la Facultad de Enfermería;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, con el OFICIO N° 0127-2024-DDA.FENF-UNHEVAL, de la Dra. Marina Ivercia Llanos de Tarazona, Directora (E) del Departamento Académico de la Facultad de Enfermería, solicita se gestione el trámite de inscripción del Externado, de los alumnos: **Lesly Fiorella QUIROZ RAMÍREZ, Esther Denisse POZO AYALA y Andrés Daniel AQUINO TERREROS**; quienes tuvieron dificultades para la inscripción por el Sistema;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería. por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

**SE RESUELVE:**

**1° AUTORIZAR EN FORMA EXTEMPORANEA**, la inscripción del Externado, para el año académico 2024, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, a los siguientes alumnos de la Facultad de Enfermería:

- ✓ Lesly Fiorella QUIROZ RAMÍREZ
- ✓ Esther Denisse POZO AYALA
- ✓ Andrés Daniel AQUINO TERREROS

**2° REMITIR** todo lo actuado a la Dirección de Asuntos Académicos para que proceda conforme a sus atribuciones.

**3° DAR A CONOCER** la presente Resolución a las instancias correspondientes y al interesado.

Regístrese, comuníquese, archívese.

  
  
Dra. *Enit Ida Villar Carbajal*  
DECANA

Dist.  
Registro Central  
Interesado





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**



**RESOLUCIÓN N° 265-2024-UNHEVA-D-ENF**

Cayhuayna, 18 de junio de 2024

**VISTO**, el OFICIO N° 158-2024-UNHEVAL-FENF-CGSA-SEP, de la Coordinadora del Centro Generador de Servicios Académicos de los Programas de las Segundas Especialidades Profesionales de la Facultad de Enfermería, donde remite la solicitud de los alumnos de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico, para el Nombramiento de Asesor, designación de Jurado Evaluador y la revisión del Proyecto de Tesis;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que con la Resolución de CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2241-2024-UNHEVAL, Art. 88° El estudiante o egresado de la segunda especialidad profesional, debe solicitar a la Coordinación General del CEGESA de la Facultad, mediante solicitud, el nombramiento de asesor, designación de jurado evaluador y la revisión de proyecto de tesis, adjuntando el proyecto en archivo digital (formato Word) que debe ser enviado al correo institucional de la coordinación en mención;

Que, con el OFICIO N° 158-2024-UNHEVAL-FENF-CGSA-SEP, la Coordinación del CEGESA remite la solicitud de los alumnos de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico para el **nombramiento de asesor, designación de jurado evaluador y la revisión del proyecto de tesis titulado: MANEJO DEL DOLOR Y SU RELACIÓN CON EL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN PACIENTES POSQUIRÚRGICOS DE HOSPITAL DE TINGO MARÍA 2024; elaborado por las tesis Lic. Enf. Cabrera Livias Sherlly Yoli y Lic. Enf. Salas Reyes Katherin Lady;** en la cual cuenta con la aceptación de la Dra. Rene Castro Bravo como asesora del proyecto de tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

**SE RESUELVE:**

1° **DESIGNAR**, a la Dra. Rene Castro Bravo, como Asesora de Tesis de las tesis **Lic. Enf. Cabrera Livias Sherlly Yoli y Lic. Enf. Salas Reyes Katherin Lady** de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DESIGNAR**, a los miembros del Jurado Examinador del Proyecto de Tesis titulado: **MANEJO DEL DOLOR Y SU RELACIÓN CON EL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN PACIENTES POSQUIRÚRGICOS DE HOSPITAL DE TINGO MARÍA 2024**, a cargo de las tesis Lic. Enf. Cabrera Livias Sherlly Yoli y Lic. Enf. Salas Reyes Katherin Lady de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería, el mismo que está integrado por los siguientes docentes, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución:

- |  |             |
|--|-------------|
| 2.1. Dr. Holger Alex ARANCIAGA CAMPOS    | Presidente  |
| 2.2. Dra. Irene DEZA Y FALCÓN            | Secretaria  |
| 2.3. Dra. Juvita Dina SOTO HILARIO       | Vocal       |
| 2.4. Dra. Bethsy Diana HUAPALLA CESPEDES | Accesitario |

3° **DISPONER**, que el Jurado de Tesis dictamine en un plazo de quince (15) días calendario acerca de la suficiencia del proyecto de Tesis.

4° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.  
Regístrese, comuníquese, archívese.



**Dra. Enit Ida Villar Carbajal**  
DECANA

DISTRIBUCIÓN: :Docentes/ Interesados/Archivo





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**



**RESOLUCIÓN N° 264-2024-UNHEVAL-D-ENF.**

Cayhuayna, 18 de junio de 2024

**VISTO:**

La solicitud presentada por las tesis Lic. Enf. Lesly Nataly. Agüero Ayala, Lic. Enf. Liz Gabina Canteño Mato y Lic. Enf. Tania Marlene Encarnación Orbezo de la Facultad de Enfermería, quienes solicitan modificación del título del Proyecto;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 720-2022-UNHEVAL-D-ENF, 06.DIC.2022, se designa Dra. Enit Villar Carbajal, como **ASESORA DE TESIS** de las tesis Lic. Enf. Lesly Nataly. Agüero Ayala, Lic. Enf. Liz Gabina Canteño Mato y Lic. Enf. Tania Marlene Encarnación Orbezo de la Facultad de Enfermería; del proyecto de tesis titulado: **COMPETENCIAS PROFESIONALES Y NIVEL DE DESEMPEÑO LABORAL EN ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO HUÁNUCO - 2022;**

Que, con la solicitud presentada por las tesis Lic. Enf. Lesly Nataly. Agüero Ayala, Lic. Enf. Liz Gabina Canteño Mato y Lic. Enf. Tania Marlene Encarnación Orbezo de la Facultad de Enfermería, donde el docente asesor manifiesta que según la revisión y actualización del marco teórico efectuado del proyecto de tesis titulado: **COMPETENCIAS PROFESIONALES Y NIVEL DE DESEMPEÑO LABORAL EN ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO HUÁNUCO - 2022**, debiendo modificar el título de la Tesis por: **COMPETENCIAS PROFESIONALES Y NIVEL DE DESEMPEÑO LABORAL EN ENFERMEROS DEL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE HUÁNUCO 2024;**

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

**SE RESUELVE:**

1° **AUTORIZAR** el cambio de título del proyecto de tesis, debiendo ser el correcto: **COMPETENCIAS PROFESIONALES Y NIVEL DE DESEMPEÑO LABORAL EN ENFERMEROS DEL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE HUÁNUCO 2024** de las tesis Lic. Enf. Lesly Nataly Agüero Ayala, Lic. Enf. Liz Gabina Canteño Mato y Lic. Enf. Tania Marlene Encarnación Orbezo de la Facultad de Enfermería, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

2° **DAR A CONOCER** la presente resolución al asesor y a los interesados.

Regístrese, comuníquese, archívese.



*Dra. Enit Ida Villar Carbajal*  
DECANA

DISTRIBUCIÓN:  
Docentes/ Interesados/Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**



**RESOLUCIÓN N° 263-2024-UNHEVA-D-ENF**

Cayhuayna, 18 de junio de 2024

**VISTO**, el OFICIO N° 157-2024-UNHEVAL-FENF-CGSA-SEP, de la Coordinadora del Centro Generador de Servicios Académicos de los Programas de las Segundas Especialidades Profesionales de la Facultad de Enfermería, donde remite la solicitud de los alumnos de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres para el nombramiento de asesor, designación de jurado evaluador y la revisión del proyecto de tesis;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que con la Resolución de CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2241-2024-UNHEVAL, Art. 88° El estudiante o egresado de la segunda especialidad profesional, debe solicitar a la Coordinación General del CEGESA de la Facultad, mediante solicitud, el nombramiento de asesor, designación de jurado evaluador y la revisión de proyecto de tesis, adjuntando el proyecto en archivo digital (formato Word) que debe ser enviado al correo institucional de la coordinación en mención;

Que, con el OFICIO N°158-2024-UNHEVAL-FENF-CGSA-SEP, la Coordinación del CEGESA remite la solicitud de los **tesistas Lic. Enf. Lopez Zarate Gina Valery, Lic. Enf. Luna Reynoso Yoni Saul y Lic. Enf. Tucto Hernandez Cynthia** de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres, para el **nombramiento de asesor, designación de jurado evaluador y la revisión del proyecto de tesis titulado: CLIMA ORGANIZACIONAL Y DESEMPEÑO LABORAL DEL PERSONAL DE SALUD DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL CARLOS SHOWING FERRARI, 2024**, en la cual cuenta con la aceptación del Dr. Ennis Segundo Jaramillo Falcon como asesor del proyecto de tesis. Asimismo, es preciso mencionar que los estudiantes Lopez Zarate Gina Valery y Luna Reynoso Yoni Saul realizaron el curso de TALLER DE INVESTIGACIÓN I en el año lectivo 2023 II y la estudiante Tucto Hernandez Cynthia en el año lectivo 2023 I realizando su tesis con el antiguo Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

**SE RESUELVE:**

- 1° **DESIGNAR**, al Dr. Ennis Segundo Jaramillo Falcon, como Asesor de Tesis de los tesistas **Lic. Enf. Lopez Zarate Gina Valery, Lic. Enf. Luna Reynoso Yoni Saul y Lic. Enf. Tucto Hernandez Cynthia** de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DESIGNAR**, a los miembros del Jurado Examinador del Proyecto de Tesis titulado: **CLIMA ORGANIZACIONAL Y DESEMPEÑO LABORAL DEL PERSONAL DE SALUD DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL CARLOS SHOWING FERRARI, 2024**, a cargo de los **tesistas Lic. Enf. Lopez Zarate Gina Valery, Lic. Enf. Luna Reynoso Yoni Saul y Lic. Enf. Tucto Hernandez Cynthia** de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres, de la Facultad de Enfermería, el mismo que está integrado por los siguientes docentes, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución:
  - 2.1. Dr. Abner A. FONSECA LIVIAS           Presidente
  - 2.2. Dra. Silna Teresita VELA LOPEZ       Secretaria
  - 2.3. Dra Rene CASTRO BRAVO           Vocal
  - 2.4. **Dra. Juvita Dina SOTO HILARIO**   Accesitario
- 3° **DISPONER**, que el Jurado de Tesis dictamine en un plazo de quince (15) días calendario acerca de la suficiencia del Proyecto de Tesis.
- 4° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.  
Regístrese, comuníquese, archívese.



*Dra. Enit Ida Villar Carbajal*  
**DECANA**

DISTRIBUCIÓN:  
:Docentes/ Interesados/Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**



**RESOLUCIÓN N° 262-2024-UNHEVA-D-ENF**

Cayhuayna, 18 de junio de 2024

**VISTO**, el Oficio N° 078-2023-UNHEVAL-FE-ESJF, de los miembros de la Comisión Revisora Adhoc, de las tesis: Lic. Enf. Yanina Chesira PANDURO NOREÑA, Lic. Enf. Denisse Raquel BENANCIO CAMARA y Lic. Enf. Judith Beatriz SOLANO SERAFIN de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 238-2022-UNHEVAL-D-ENF, 23.MAY.2023, se designa a la docente a la Mg. Mida Aguirre Cano como **ASESOR DE TESIS**, de las tesis: Denisse Raquel BENANCIO CAMARA y Judith Beatriz SOLANO SERAFIN de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería, del proyecto de tesis titulado: **RELACION DE ESTRÉS CON EL DESEMPEÑO LABORAL DEL PROFESIONAL DE ENFERMERIA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN, HUANUCO 2023**;

Que, mediante la Resolución N° 340-2023-UNHEVAL-D-ENF, 10.JUL.2023, se incluye a la estudiante Lic. Enf. Yanina Chesira PANDURO NOREÑA, en el Proyecto de la Tesis titulado: **RELACION DE ESTRÉS CON EL DESEMPEÑO LABORAL DEL PROFESIONAL DE ENFERMERIA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN, HUANUCO 2023**, presentada por las tesis: Denisse Raquel BENANCIO CAMARA y Judith Beatriz SOLANO SERAFIN de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería;

Que, mediante la Resolución N° 461-2023-UNHEVAL-D-ENF, 20.SET.2023, se designa al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **RELACION DE ESTRÉS CON EL DESEMPEÑO LABORAL DEL PROFESIONAL DE ENFERMERIA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN, HUANUCO 2023**, elaborado por las tesis: Lic. Enf. Yanina Chesira PANDURO NOREÑA, Lic. Enf. Denisse Raquel BENANCIO CAMARA y Lic. Enf. Judith Beatriz SOLANO SERAFIN de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dr. Victor FLORES AYALA (PRESIDENTE), Dra. Bethsy Diana HUAPALLA CESPEDES (SECRETARIA), Dr. Ennis S. JARAMILLO FALCON (VOCAL) y Mg. Gladys HERRERA ALANIA (ACCESITARIO);

Que, con el Oficio N° 078-2023-UNHEVAL-FE-ESJF, los miembros de la Comisión Revisora Adhoc, informan que el Proyecto de Tesis titulada: **RELACION DE ESTRÉS CON EL DESEMPEÑO LABORAL DEL PROFESIONAL DE ENFERMERIA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN, HUANUCO 2023**, elaborado por las tesis: Lic. Enf. Yanina Chesira PANDURO NOREÑA, Lic. Enf. Denisse Raquel BENANCIO CAMARA y Lic. Enf. Judith Beatriz SOLANO SERAFIN de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dr. Victor FLORES AYALA (PRESIDENTE), Dra. Bethsy Diana HUAPALLA CESPEDES (SECRETARIA), Dr. Ennis S. JARAMILLO FALCON (VOCAL) y Mg. Gladys HERRERA ALANIA (ACCESITARIO), se encuentra estructurado de acuerdo al esquema del Reglamento, por lo que se encuentra expedito para su desarrollo;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

**SE RESUELVE**

1° **APROBAR** el Proyecto de la Tesis titulada: **RELACION DE ESTRÉS CON EL DESEMPEÑO LABORAL DEL PROFESIONAL DE ENFERMERIA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN, HUANUCO 2023**, elaborado por las tesis: Lic. Enf. Yanina Chesira PANDURO NOREÑA, Lic. Enf. Denisse Raquel BENANCIO CAMARA y Lic. Enf. Judith Beatriz SOLANO SERAFIN de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dr. Victor FLORES AYALA (PRESIDENTE), Dra. Bethsy Diana HUAPALLA CESPEDES (SECRETARIA), Dr. Ennis S. JARAMILLO FALCON (VOCAL) y Mg. Gladys HERRERA ALANIA (ACCESITARIO); por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DEVOLVER** a los interesados los ejemplares del referido Proyecto de Tesis, para que pase a la etapa de desarrollo y ejecución, de acuerdo al Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad, teniendo en cuenta el cronograma propuesto en dicho proyecto.

Regístrese, comuníquese, archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal  
DECANA

C.c.Jurados (4)/Interesados(3)/Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**



**RESOLUCIÓN N° 261-2024-UNHEVAL-D-ENF**

Cayhuayna, 18 de junio de 2024

**VISTO**, la Solicitud presentada por las tesis: Lurdes Yandy ESPIRITU MEZA, Xiomara MAYLLE BONIFACIO y Paquita Quivi GUEVARA ESPIRITU de la Facultad de Enfermería con la cual solicita revisión y aprobación de Proyecto de Tesis;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que con la Resolución de CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2723-2022-UNHEVAL, se resuelve modificar el Art. 26° y su literal a; el Art. 38 y su literal a); y el Art. 68° del Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 0734-2022-UNHEVAL, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: Art 26° El Decano de la Facultad, en el lapso de tres (3) días hábiles, designará a tres (3) docentes como Jurado Evaluador del Trabajo de Investigación. a) El Jurado Evaluador será designado considerando el récord de participación de los docentes de cada Escuela Profesional. El Jurado Evaluador estará integrado por tres (3) docentes ordinarios o contratados como titulares y un (1) docente ordinario o contratado como accesitario, dos docentes titulares deben ser de la especialidad;

Que, mediante la Resolución N° 480-2023-UNHEVAL-D-ENF, 26.SET.2023, se designa a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal como **ASESOR DE TESIS**, de las tesis: Lurdes Yandy ESPIRITU MEZA, Xiomara MAYLLE BONIFACIO y Paquita Quivi GUEVARA ESPIRITU de la Facultad de Enfermería; del proyecto de tesis titulado: **ESTRATEGIAS DE ENFERMERIA Y HUMANIZACION DURANTE LA ATENCION DE PACIENTES CON LESION POR PRESION EN EL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN – HUANUCO, 2023**;

Que, mediante la Resolución N° 259-2024-UNHEVAL-D-ENF, 17.JUN.2024, se autoriza el cambio de título del proyecto de tesis, debiendo ser el correcto: **PROGRAMA DE ENFERMERIA COMUNITARIA EN PRIMEROS AUXILIOS EN ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN VELASCO ALVARADO – HUANUCO, 2024** de las tesis: Lurdes Yandy ESPIRITU MEZA, Xiomara MAYLLE BONIFACIO y Paquita Quivi GUEVARA ESPIRITU de la Facultad de Enfermería;

Que, con solicitud las tesis: Lurdes Yandy ESPIRITU MEZA, Xiomara MAYLLE BONIFACIO y Paquita Quivi GUEVARA ESPIRITU de la Facultad de Enfermería, solicitan designación de jurado de tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

**SE RESUELVE:**

1° **DESIGNAR**, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **PROGRAMA DE ENFERMERIA COMUNITARIA EN PRIMEROS AUXILIOS EN ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN VELASCO ALVARADO – HUANUCO, 2024**; las tesis: Lurdes Yandy ESPIRITU MEZA, Xiomara MAYLLE BONIFACIO y Paquita Quivi GUEVARA ESPIRITU de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes:

✓	Dra. Marina Ivercia LLANOS DE TARAZONA	PRESIDENTE
✓	Dra. Eudonia ALVARADO ORTEGA	SECRETARIA
✓	Mg. Florian Gualberto FABIAN FLORES	VOCAL
✓	Mg. Mida AGUIRRE CANO	ACCESITARIA

2° **DISPONER**, que el Jurado de Tesis dictamine en un plazo de quince (15) días calendario acerca de la suficiencia del Proyecto de Tesis.

3° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese, archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal  
DECANA

DISTRIBUCIÓN::Docentes/ Interesados/Archivo





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**



**RESOLUCIÓN N° 260-2024-UNHEVAL-D-ENF**

Cayhuayna, 18 de junio de 2024

**VISTO**, la Solicitud presentada por las tesis: Lic. Enf. ERLINDA FLORESLINDA GARAY UBALDO, Lic. Enf. ETTY LOVON ENRIQUEZ y Lic. Enf. VIANA AIICHIRA SALAZAR SINCHE de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería con la cual solicita revisión y aprobación de Proyecto de Tesis;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que con la Resolución de CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2723-2022-UNHEVAL, se resuelve modificar el Art. 26° y su literal a; el Art. 38 y su literal a); y el Art. 68° del Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 0734-2022-UNHEVAL, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: Art 26° El Decano de la Facultad, en el lapso de tres (3) días hábiles, designará a tres (3) docentes como Jurado Evaluador del Trabajo de Investigación. a) El Jurado Evaluador será designado considerando el récord de participación de los docentes de cada Escuela Profesional. El Jurado Evaluador estará integrado por tres (3) docentes ordinarios o contratados como titulares y un (1) docente ordinario o contratado como accesitario, dos docentes titulares deben ser de la especialidad;

Que, mediante la Resolución N° 216-2023-UNHEVAL-D-ENF, 11.MAY.2023, se designa a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal como **ASESOR DE TESIS**, de las tesis: Lic. Enf. ERLINDA FLORESLINDA GARAY UBALDO, Lic. Enf. ETTY LOVON ENRIQUEZ y Lic. Enf. VIANA AIICHIRA SALAZAR SINCHE de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería;

Que, mediante la Resolución N° 254-2024-UNHEVAL-D-ENF, 14.JUN.2024, se autoriza el cambio de título del proyecto de tesis, debiendo ser el correcto: **INTERVENCION EN APLICACION DE LA GUIA REANIMACION CARDIOPULMONAR ADULTO EN ENFERMERAS DEL SERVICIO DE EMERGENCIA HOSPITAL PUBLICO HUANUCO 2024** de las Lic. Enf. ERLINDA FLORESLINDA GARAY UBALDO, Lic. Enf. ETTY LOVON ENRIQUEZ y Lic. Enf. VIANA AIICHIRA SALAZAR SINCHE de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería;

Que, con solicitud las tesis: Lic. Enf. ERLINDA FLORESLINDA GARAY UBALDO, Lic. Enf. ETTY LOVON ENRIQUEZ y Lic. Enf. VIANA AIICHIRA SALAZAR SINCHE de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería, solicitan designación de jurado de tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos, es procedente atender lo solicitado;

**SE RESUELVE:**

1° **DESIGNAR**, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **INTERVENCION EN APLICACION DE LA GUIA REANIMACION CARDIOPULMONAR ADULTO EN ENFERMERAS DEL SERVICIO DE EMERGENCIA HOSPITAL PUBLICO HUANUCO 2024** de las Lic. Enf. ERLINDA FLORESLINDA GARAY UBALDO, Lic. Enf. ETTY LOVON ENRIQUEZ y Lic. Enf. VIANA AIICHIRA SALAZAR SINCHE de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes:

- |                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| ✓ Dra. Luzvelia ALVAREZ ORTEGA     | PRESIDENTE  |
| ✓ Dra. Violeta Benigna Rojas Bravo | SECRETARIA  |
| ✓ Mg. Ennis S. JARAMILLO FALCÓN    | VOCAL       |
| ✓ Mg. Mida AGUIRRE CANO            | ACCESITARIA |

2° **DISPONER**, que el Jurado de Tesis dictamine en un plazo de quince (15) días calendario acerca de la suficiencia del Proyecto de Tesis.

3° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese, archívese.



*Enit*  
**Dra. Enit Ida Villar Carbajal**  
**DECANA**

DISTRIBUCIÓN::Docentes/ Interesados/Archivo





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**



**RESOLUCIÓN N° 259-2024-UNHEVAL-D-ENF.**

Cayhuayna, 17 de junio de 2024

**VISTO:**

La solicitud presentada por los tesisistas: Lurdes Yandy ESPIRITU MEZA, Xiomara MAYLLE BONIFACIO y Paquita Quivi GUEVARA ESPIRITU de la Facultad de Enfermería, quienes solicitan modificación del título del Proyecto;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 480-2023-UNHEVAL-D-ENF, 26.SET.2023, se designa a la **Dra. Enit Ida Villar Carbajal** como **ASESOR DE TESIS**, de las tesisistas: Lurdes Yandy ESPIRITU MEZA, Xiomara MAYLLE BONIFACIO y Paquita Quivi GUEVARA ESPIRITU de la Facultad de Enfermería; del proyecto de tesis titulado: **ESTRATEGIAS DE ENFERMERIA Y HUMANIZACION DURANTE LA ATENCION DE PACIENTES CON LESION POR PRESION EN EL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN – HUANUCO, 2023;**

Que, con la solicitud presentada por las tesisistas: Lurdes Yandy ESPIRITU MEZA, Xiomara MAYLLE BONIFACIO y Paquita Quivi GUEVARA ESPIRITU de la Facultad de Enfermería, donde el docente asesor manifiesta que según la revisión y actualización del marco teórico efectuado del proyecto de tesis titulado: **ESTRATEGIAS DE ENFERMERIA Y HUMANIZACION DURANTE LA ATENCION DE PACIENTES CON LESION POR PRESION EN EL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN – HUANUCO, 2023**, debiendo modificar el título de la Tesis por: **PROGRAMA DE ENFERMERIA COMUNITARIA EN PRIMEROS AUXILIOS EN ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN VELASCO ALVARADO – HUANUCO, 2024;**

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

**SE RESUELVE:**

- 1° **AUTORIZAR** el cambio de título del proyecto de tesis, debiendo ser el correcto: **PROGRAMA DE ENFERMERIA COMUNITARIA EN PRIMEROS AUXILIOS EN ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN VELASCO ALVARADO – HUANUCO, 2024** de las tesisistas: Lurdes Yandy ESPIRITU MEZA, Xiomara MAYLLE BONIFACIO y Paquita Quivi GUEVARA ESPIRITU de la Facultad de Enfermería, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.
- 2° **DAR A CONOCER** la presente resolución al asesor y a los interesados.

Regístrese, comuníquese, archívese.



*Dra. Enit Ida Villar Carbajal*  
DECANA

DISTRIBUCIÓN:  
Docentes/ Interesados/Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**

**RESOLUCIÓN N° 258-2024-UNHEVAL-D-ENF**

Cayhuayna, 17 de junio de 2024

**VISTO**, la Solicitud presentada por las tesis: LIC. ENF. PARDAVE CAMARA, FIORELLA GRISEL y LIC. ENF. TORRES FRETTEL, LILIANA FLOR, de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería con la cual solicita revisión y aprobación de Proyecto de Tesis;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que con la Resolución de CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2723-2022-UNHEVAL, se resuelve modificar el Art. 26° y su literal a; el Art. 38 y su literal a); y el Art. 68° del Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 0734-2022-UNHEVAL, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: Art 26° El Decano de la Facultad, en el lapso de tres (3) días hábiles, designará a tres (3) docentes como Jurado Evaluador del Trabajo de Investigación. a) El Jurado Evaluador será designado considerando el récord de participación de los docentes de cada Escuela Profesional. El Jurado Evaluador estará integrado por tres (3) docentes ordinarios o contratados como titulares y un (1) docente ordinario o contratado como accesitario, dos docentes titulares deben ser de la especialidad;

Que, mediante la Resolución N° 043-2024-UNHEVAL-D-ENF, 29.FEB.2024, se designa a la Dra. Betsy D. HUAPAYA CÉSPEDES como **ASESOR DE TESIS**, de las tesis: LIC. ENF. PARDAVE CAMARA, FIORELLA GRISEL y LIC. ENF. TORRES FRETTEL, LILIANA FLOR, de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería; del proyecto de tesis titulado: **MANEJO DE PRIMERO AUXILIOS Y CAPACIDAD DE RESPUESTA EN DESASTRES NATURALES, PERSONAL DE SALUD, CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL 2024;**

Que, con solicitud las tesis: LIC. ENF. PARDAVE CAMARA, FIORELLA GRISEL y LIC. ENF. TORRES FRETTEL, LILIANA FLOR, de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería, solicitan designación de jurado de tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

**SE RESUELVE:**

1° **DESIGNAR**, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **MANEJO DE PRIMERO AUXILIOS Y CAPACIDAD DE RESPUESTA EN DESASTRES NATURALES, PERSONAL DE SALUD, CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL 2024;** las tesis: LIC. ENF. PARDAVE CAMARA, FIORELLA GRISEL y LIC. ENF. TORRES FRETTEL, LILIANA FLOR, de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes:

- |   |                                     |             |
|---|-------------------------------------|-------------|
| ✓ | Dr. Holger Alex ARANCIAGA CAMPOS    | PRESIDENTE  |
| ✓ | Dr. Victor FLORES AYALA             | SECRETARIA  |
| ✓ | Dr. Luis LAGUNA ARIAS               | VOCAL       |
| ✓ | Mg. Florian Gualberto FABIAN FLORES | ACCESITARIO |

2° **DISPONER**, que el Jurado de Tesis dictamine en un plazo de quince (15) días calendario acerca de la suficiencia del Proyecto de Tesis.

3° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese, archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal  
DECANA

DISTRIBUCIÓN::Docentes/ Interesados/Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**



**RESOLUCIÓN N° 257-2024-UNHEVAL-D-FENE.**

Cayhuayna, 17 de junio de 2024

**VISTO**, el Oficio N° 000065-2024-UNHEVAL-DCPBSE, de la Coordinadora del Centro Generador de Servicios Académicos de los Programas de las Segundas Especialidades Profesionales de la Facultad de Enfermería, cambio de docente para el dictado de la asignatura: Taller de Investigación I, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres, correspondiente a la carga académica 2024-I;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, con el Oficio N° 000065-2024-UNHEVAL-DCPBSE, la Coordinadora del Centro Generador de Servicios Académicos de los Programas de las Segundas Especialidades Profesionales de la Facultad de Enfermería, manifiesta que el Dr. ENNIS SEGUNDO JARAMILLO FALCON, designado como Docente de Teoría de la asignatura: TALLER DE INVESTIGACION I, mediante RESOLUCIÓN N°131-2024-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 23 de marzo de 2024, no desarrollará las clases teóricas de la asignatura designada, a razón de: haber renunciado por cuestiones laborales ya que es miembro de la comisión de admisión de la UNHEVAL, lo cual imposibilitará el desarrollo del curso de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres 2024-I; por ello se solicita el cambio de docente por la **Dra. ROSALINDA RAMIREZ MONTALDO DE LUQUE**, como nuevo docente de la asignatura mencionada según el siguiente detalle:

CODIGO	ASIGNATURA	DOCENTE DE TEORIA	FECHA
1104	TALLER DE INVESTIGACIÓN I	Dra. ROSALINDA RAMIREZ MONTALDO DE LUQUE	DEL 22 DE JUNIO AL 14 DE JULIO DEL 2024

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos y con **cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad**;

**SE RESUELVE:**

1° **APROBAR** la propuesta de cambio del docente Dra. ROSALINDA RAMIREZ MONTALDO DE LUQUE, como docente para el dictado de la asignatura: TALLER DE INVESTIGACIÓN I, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias

CODIGO	ASIGNATURA	DOCENTE DE TEORIA	FECHA
1104	TALLER DE INVESTIGACIÓN I	Dra. ROSALINDA RAMIREZ MONTALDO DE LUQUE	DEL 22 DE JUNIO AL 14 DE JULIO DEL 2024

y Desastres, correspondiente a la Carga Académica 2024-I, según el siguiente detalle:

2° **ELEVAR** al Vice Rector Académico, para su conocimiento y trámites correspondientes.

Regístrese, comuníquese, archívese.



*Enit*  
Dra. Enit Ida Villar Carbajal  
DECANA

Distribución:  
VRAcadm./DUPySA/DAEnf/Docente/Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**



**RESOLUCIÓN N° 256-2024-UNHEVA-D-ENF**

Cayhuayna, 14 de junio de 2024

**VISTO**, el el INFORME N° 034-MLLM-FENF-UNHEVAL-2024, de los miembros de la Comisión Revisora Adhoc, de las tesis: Lic. Enf. MURGA SILVESTRE, Yaquelina Cenina y Lic. Enf. SOTO ALCEDO, Angiee Esperanza de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 054-2024-UNHEVAL-D-ENF, 06.MAR.2024, se designa a la **Dra. Juvita Dina Soto Hilario**, como **ASESOR DE TESIS**, de las tesis: Lic. Enf. MURGA SILVESTRE, Yaquelina Cenina y Lic. Enf. SOTO ALCEDO, Angiee Esperanza de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, de la tesis titulada: **ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO DE ESTRÉS LABORAL Y CAPACIDAD DE LIDERAZGO EN ENFERMEROS DEL SERVICIO DE EMERGENCIA, HOSPITAL REGIONAL HUÁNUCO - 2024**;

Que, mediante la Resolución N° 104-2024-UNHEVAL-D-ENF, 27.MAR.2024, se designa al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO DE ESTRÉS LABORAL Y CAPACIDAD DE LIDERAZGO EN ENFERMEROS DEL SERVICIO DE EMERGENCIA, HOSPITAL REGIONAL HUÁNUCO - 2024**, elaborado por las tesis: Lic. Enf. MURGA SILVESTRE, Yaquelina Cenina y Lic. Enf. SOTO ALCEDO, Angiee Esperanza de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Marina Ivercia LLANOS DE TARAZONA (PRESIDENTE), Dra Rene CASTRO BRAVO (SECRETARIA), Dr. Holger Alex ARANCIAGA CAMPOS (VOCAL) y Dra. Eudonia ALVARADO ORTEGA (ACCESITARIA);

Que, con el INFORME N° 034-MLLM-FENF-UNHEVAL-2024, los miembros de la Comisión Revisora Adhoc, informan que el Proyecto de Tesis titulada: **ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO DE ESTRÉS LABORAL Y CAPACIDAD DE LIDERAZGO EN ENFERMEROS DEL SERVICIO DE EMERGENCIA, HOSPITAL REGIONAL HUÁNUCO - 2024**, elaborado por las tesis: Lic. Enf. MURGA SILVESTRE, Yaquelina Cenina y Lic. Enf. SOTO ALCEDO, Angiee Esperanza de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Marina Ivercia LLANOS DE TARAZONA (PRESIDENTE), Dra Rene CASTRO BRAVO (SECRETARIA), Dr. Holger Alex ARANCIAGA CAMPOS (VOCAL) y Dra. Eudonia ALVARADO ORTEGA (ACCESITARIA); se encuentra estructurado de acuerdo al esquema del Reglamento, por lo que se encuentra expedito para su desarrollo;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

**SE RESUELVE**

1° **APROBAR** el Proyecto de la Tesis titulada: **ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO DE ESTRÉS LABORAL Y CAPACIDAD DE LIDERAZGO EN ENFERMEROS DEL SERVICIO DE EMERGENCIA, HOSPITAL REGIONAL HUÁNUCO - 2024**, elaborado por las tesis: Lic. Enf. MURGA SILVESTRE, Yaquelina Cenina y Lic. Enf. SOTO ALCEDO, Angiee Esperanza de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Marina Ivercia LLANOS DE TARAZONA (PRESIDENTE), Dra Rene CASTRO BRAVO (SECRETARIA), Dr. Holger Alex ARANCIAGA CAMPOS (VOCAL) y Dra. Eudonia ALVARADO ORTEGA (ACCESITARIA); por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DEVOLVER** a los interesados los ejemplares del referido Proyecto de Tesis, para que pase a la etapa de desarrollo y ejecución, de acuerdo al Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad, teniendo en cuenta el cronograma propuesto en dicho proyecto.

Regístrese, comuníquese, archívese.



*Dra. Enit Ida Villar Carbajal*  
DECANA

C.c.Jurados (4)/Interesados(3)/Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**



**RESOLUCIÓN N° 255-2024-UNHEVA-D-ENF**

Cayhuayna, 14 de junio de 2024

**VISTO**, el Informe N° 01-2024-LAO-JT-FEN-UNHEVAL, de los miembros de la Comisión Revisora Adhoc, de la tesista: Lic. Enf. Elita Luz Grandez Falcon de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 087-2024-UNHEVAL-D-ENF, 21.MAR.2024, se designa a la **Dra. Rosalinda RAMIREZ MONTALDO** como **ASESOR DE TESIS**, de la tesista: Lic. Enf. Elita Luz Grandez Falcon de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería; del proyecto de tesis titulado: **SATISFACCIÓN DEL PACIENTE Y EL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN LA UNIDAD DE RECUPERACIÓN POSTANESTESICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA, 2024**;

Que, mediante la Resolución N° 185-2024-UNHEVAL-D-ENF, 07.MAY.2024, se designa al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **SATISFACCIÓN DEL PACIENTE Y EL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN LA UNIDAD DE RECUPERACIÓN POSTANESTESICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA, 2024**; de la tesista: Lic. Enf. Elita Luz Grandez Falcon de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL (PRESIDENTE), Dra. Luzvelia ALVAREZ ORTEGA (SECRETARIA), Dra. Marina Ivercia LLANOS DE TARAZONA (VOCAL) y Dra. Silna Teresita VELA LOPEZ (ACCESITARIA);

Que, con el Informe N° 01-2024-LAO-JT-FEN-UNHEVAL, los miembros de la Comisión Revisora Adhoc, informan que el Proyecto de Tesis titulada: **SATISFACCIÓN DEL PACIENTE Y EL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN LA UNIDAD DE RECUPERACIÓN POSTANESTESICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA, 2024**; de la tesista: Lic. Enf. Elita Luz Grandez Falcon de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL (PRESIDENTE), Dra. Luzvelia ALVAREZ ORTEGA (SECRETARIA), Dra. Marina Ivercia LLANOS DE TARAZONA (VOCAL) y Dra. Silna Teresita VELA LOPEZ (ACCESITARIA); se encuentra estructurado de acuerdo al esquema del Reglamento, por lo que se encuentra expedito para su desarrollo;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

**SE RESUELVE**

**1° APROBAR** el Proyecto de la Tesis titulada: **SATISFACCIÓN DEL PACIENTE Y EL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN LA UNIDAD DE RECUPERACIÓN POSTANESTESICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA, 2024**; de la tesista: Lic. Enf. Elita Luz Grandez Falcon de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL (PRESIDENTE), Dra. Luzvelia ALVAREZ ORTEGA (SECRETARIA), Dra. Marina Ivercia LLANOS DE TARAZONA (VOCAL) y Dra. Silna Teresita VELA LOPEZ (ACCESITARIA); por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

**2° DEVOLVER** a los interesados los ejemplares del referido Proyecto de Tesis, para que pase a la etapa de desarrollo y ejecución, de acuerdo al Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad, teniendo en cuenta el cronograma propuesto en dicho proyecto.

Regístrese, comuníquese, archívese.



*Dra. Enit Ida Villar Carbajal*  
DECANA

C.c.  
Jurados (4)/Interesados(3)/Archivo





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**



**RESOLUCIÓN N° 254-2024-UNHEVAL-D-ENF.**

Cayhuayna, 14 de junio de 2024

**VISTO:**

La solicitud presentada por los tesisistas: Lic. Enf. ERLINDA FLORESLINDA GARAY UBALDO, Lic. Enf. ETTY LOVON ENRIQUEZ y Lic. Enf. VIANA AIICHIRA SALAZAR SINCHE de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería, quienes solicitan modificación del título del Proyecto;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 216-2023-UNHEVAL-D-ENF, 11.MAY.2023, se designa a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal como **ASESOR DE TESIS**, de las tesisistas: Lic. Enf. ERLINDA FLORESLINDA GARAY UBALDO, Lic. Enf. ETTY LOVON ENRIQUEZ y Lic. Enf. VIANA AIICHIRA SALAZAR SINCHE de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería;

Que, con la solicitud presentada por las Lic. Enf. ERLINDA FLORESLINDA GARAY UBALDO, Lic. Enf. ETTY LOVON ENRIQUEZ y Lic. Enf. VIANA AIICHIRA SALAZAR SINCHE de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería, donde el docente asesor manifiesta que según la revisión y actualización del marco teórico efectuado del proyecto de tesis titulado: PROGRAMA DE INTERVENCION EN LA APLICACION DE LA GUIA RCP ADULTO EN ENFERMERAS DEL SERVCIO DE EMERGENCIA EN EL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN, debiendo modificar el título de la Tesis por: **INTERVENCION EN APLICACION DE LA GUIA REANIMACION CARDIOPULMONAR ADULTO EN ENFERMERAS DEL SERVICIO DE EMERGENCIA HOSPITAL PUBLICO HUANUCO 2024;**

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

**SE RESUELVE:**

1° **AUTORIZAR** el cambio de título del proyecto de tesis, debiendo ser el correcto: **INTERVENCION EN APLICACION DE LA GUIA REANIMACION CARDIOPULMONAR ADULTO EN ENFERMERAS DEL SERVICIO DE EMERGENCIA HOSPITAL PUBLICO HUANUCO 2024** de las Lic. Enf. ERLINDA FLORESLINDA GARAY UBALDO, Lic. Enf. ETTY LOVON ENRIQUEZ y Lic. Enf. VIANA AIICHIRA SALAZAR SINCHE de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

2° **DAR A CONOCER** la presente resolución al asesor y a los interesados.

Regístrese, comuníquese, archívese.



*Dra. Enit Ida Villar Carbajal*  
DECANA

DISTRIBUCIÓN:  
Docentes/ Interesados/Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**

**RESOLUCIÓN N° 253-2024-UNHEVAL-D-FENE.**

Cayhuayna, 14 de junio de 2024

**VISTO**, la Solicitud presentada por de los tesisistas: Lic. Enf. Diana del Carmen MUÑOZ CANTARO, Lic.Enf. Brayen Andree GARCIA ACUÑA y Lic. Enf. Nardy Doris VEGA VASQUEZ, de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería, quienes solicitan fecha y hora para la sustentación de su tesis;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, el Art. 76° Capítulo I, Título VII Procedimiento de la sustentación y de la obtención del Grado o Título del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNHEVAL, aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 734-UNHEVAL, de fecha 07.MAR.2022, establece: **"El Decano emitirá la resolución fijando el lugar, fecha y hora o plataforma virtual y el enlace correspondiente para la sustentación del rabajo de Investigación, Tesis, Artículo científico, Trabajo de Suficiencia Profesional o Trabajo Académico, según corresponda en acto público, dando a conocer este hecho en un lugar visible o en la página web de la facultad a la comunidad valdizana en general, y a la comunidad de la Facultad en particular"**;

Que, mediante la Resolución N° 496-2023-UNHEVAL-D-ENF, 05.OCT.2023, se designa a la **Dra. Maria VILLAVICENCIO GUARDIA** como **ASESOR DE TESIS**, de las tesisistas: Lic. Enf. Diana del Carmen MUÑOZ CANTARO, Lic.Enf. Brayen Andree GARCIA ACUÑA y Lic. Enf. Nardy Doris VEGA VASQUEZ, de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería

Que, mediante la Resolución N° 515-2023-UNHEVAL-D-ENF, 12.OCT.2023, se designa, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **INTELIGENCIA EMOCIONAL Y CALIDAD DE ATENCION DEL PROFESIONAL ENFERMERO EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE TINGO MARIA, 2023**, de los tesisistas: Lic. Enf. Diana del Carmen MUÑOZ CANTARO, Lic.Enf. Brayen Andree GARCIA ACUÑA y Lic. Enf. Nardy Doris VEGA VASQUEZ, de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería, integrada por el siguiente jurado de tesis: Dra. Enit Ida Villar Carbajal (PRESIDENTE), Dra. Marina I. Llanos de Tarazona (SECRETARIA), Dra. Eudonia ALVARADO ORTEGA (VOCAL) y Mg. Florián G. FABIAN FLORES (ACCESITARIO);

Que, mediante la Resolución N° 574-2023-UNHEVAL-D-ENF, 10.NOV.23, se aprobó el Proyecto de la Tesis titulada: **INTELIGENCIA EMOCIONAL Y CALIDAD DE ATENCION DEL PROFESIONAL ENFERMERO EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE TINGO MARIA, 2023**, de los tesisistas: Lic. Enf. Diana del Carmen MUÑOZ CANTARO, Lic.Enf. Brayen Andree GARCIA ACUÑA y Lic. Enf. Nardy Doris VEGA VASQUEZ, de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería, integrada por el siguiente jurado de tesis: Dra. Enit Ida Villar Carbajal (PRESIDENTE), Dra. Marina I. Llanos de Tarazona (SECRETARIA), Dra. Eudonia ALVARADO ORTEGA (VOCAL) y Mg. Florián G. FABIAN FLORES (ACCESITARIO);

Que, mediante la Resolución N°076-2024-UNHEVAL-D-ENF, del 15.MAR.24. se designa a la Mg. TANIA FERNÁNDEZ GINES, como nuevo **ASESOR DE TESIS** de las tesisistas: Lic. Enf. Diana del Carmen MUÑOZ CANTARO, Lic.Enf. Brayen Andree GARCIA ACUÑA y Lic. Enf. Nardy Doris VEGA VASQUEZ, de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería

Que, con Solicitud las tesisistas: Lic. Enf. Diana del Carmen MUÑOZ CANTARO, Lic.Enf. Brayen Andree GARCIA ACUÑA y Lic. Enf. Nardy Doris VEGA VASQUEZ, de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería solicitan fecha y hora para la sustentación de su tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

**SE RESUELVE:**

**1° FIJAR LA FECHA Y HORA**, para la sustentación pública de la Tesis titulada: **INTELIGENCIA EMOCIONAL Y CALIDAD DE ATENCION DEL PROFESIONAL ENFERMERO EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE TINGO MARIA, 2023**, de los tesisistas: Lic. Enf. Diana del Carmen MUÑOZ CANTARO, Lic.Enf. Brayen Andree GARCIA ACUÑA y Lic. Enf. Nardy Doris VEGA VASQUEZ, de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería, integrada por el siguiente jurado de tesis: Dra. Enit Ida Villar Carbajal (PRESIDENTE), Dra. Marina I. Llanos de Tarazona (SECRETARIA), Dra. Eudonia ALVARADO ORTEGA (VOCAL) y Mg. Florián G. FABIAN FLORES (ACCESITARIO); quedando como sigue; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución:

JURADO DE TESIS		FECHA	HORA	LUGAR
Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL	Presidente	14.JUN.2024	7:30 p.m.	A través del aplicativo Cisco Webex Meeting
Dra. Marina I. LLANOS DE TARAZONA	Secretaria			
Dra. Eudonia ALVARADO ORTEGA	Vocal			
Mg. Florián G. FABIAN FLORES	Accesitaria			

**2° DISPONER** que los Miembros del Jurado Calificador, cumplan con el Reglamento General de Grados y Títulos según lo expuesto en la parte considerativa.

**3° DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese, archívese.



*Enit Ida Villar Carbajal*  
**DECANA**

Distribución:  
Jurados (3)/Interesados (3)/Expediente (01)/Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**



**RESOLUCIÓN N° 252-2024-UNHEVAL-D-FENF.**

Huánuco, 12 junio de 2024.

**VISTO**, el Oficio N° 000060-2024-UNHEVAL-DCPBSE, presentado por la Dra. Betsy Diana Huapalla Céspedes, Coordinadora General de los Programas de las Segundas Especialidades Profesionales de la Facultad de Enfermería, solicita emisión de la resolución del examen de subsanación de la asignatura Taller de Tesis III a favor de la Lic. Enf. Fiorella Karina Vásquez Espinoza de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que con la con Resolución Consejo Universitario N° 0773-2021-UNHEVAL, del 06.MAY.2021, se aprueba el **REGLAMENTO GENERAL DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, en el CAPÍTULO V DE LA SUBSANACIÓN Art. 66°** señala: Los estudiantes de la segunda especialidad profesional que tienen pendiente de aprobar sólo hasta dos (02) cursos con nota igual o superior a siete (07) para culminar con el plan de estudios con el cual egresa, tendrán derecho a la evaluación de subsanación; Son requisitos para evaluación de subsanación: a) Tener nota promedio igual o superior a siete (07). b) Haber realizado el pago por derecho de subsanación;

Que, con el Oficio N° 000060-2024-UNHEVAL-DCPBSE, la Dra. Betsy Diana Huapalla Céspedes, Coordinadora General de los Programas de las Segundas Especialidades Profesionales de la Facultad de Enfermería, solicita la emisión de Resolución examen de la emisión de la asignatura de **TALLER DE TESIS III** a favor de la Lic. Enf. **FIGRELLA KARINA VASQUEZ ESPINOZA** estudiante de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería, dicho examen de subsanación estará a cargo de la **Dra. MARINA IVERCIA LLANOS DE TARAZONA**, cabe mencionar que según Reglamento General de Segundas Especialidades de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco aprobada con RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N°0773-2021UNHEVAL, de fecha 06 de mayo del 2021, CAPITULO V DE LA SUBSANACIÓN en Art. 66, manifiesta: **"Los estudiantes de la Segunda Especialidad Profesional que tienen pendiente de aprobar solo hasta dos (02) cursos con nota igual o superior a siete (07) para culminar con el plan de estudios con el cual egresa, tendrán derecho a la evaluación de subsanación"**, motivo por el cual solicito emisión de Resolución de autorización del examen subsanación y debiendo matricular a dicho estudiante en el Periodo Académico 2024-I, a continuación se detalla el curso, docente, fecha y hora:

ESTUDIANTE	CÓDIGO	CICLO	CURSO	DOCENTE	FECHA - HORA
FIGRELLA KARINA VASQUEZ ESPINOZA	1206	II	TALLER DE TESIS III	Dra. MARINA IVERCIA LLANOS DE TARAZONA	17 de junio de 2024 6:30 p.m.

Estando en uso de las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNHEVAL;

**SE RESUELVE:**

1° **AUTORIZAR** el examen de subsanación, a la Lic. Enf. **FIGRELLA KARINA VASQUEZ ESPINOZA** estudiante de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería, en el periodo Académico 2023-II, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTUDIANTE	CÓDIGO	CICLO	CURSO	DOCENTE	FECHA - HORA
FIGRELLA KARINA VASQUEZ ESPINOZA	1206	II	TALLER DE TESIS III	Dra. MARINA IVERCIA LLANOS DE TARAZONA	17 de junio de 2024 6:30 p.m.

2° **DAR A CONOCER** a la Dirección de Asuntos Académicos y a la interesada, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese, archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal  
DECANA

Distribución:  
D.Asuntos Acad/DSegunda Esp.Docente/Interesada/Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**



**RESOLUCIÓN N° 251-2024-UNHEVA-D-ENF**

Cayhuayna, 11 de junio de 2024

**VISTO**, el el Informe N° 033-2024-D-VFA, de los miembros de la Comisión Revisora Adhoc, de la tesista: Bach.Enf. Mayra TARAZONA FLORES de la Facultad de Enfermería;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 351-2023-UNHEVAL-D-ENF, 14.JUL.2023, se designa al docente Dr. Holger Alex ARANCIAGA CAMPOS como **ASESOR DE TESIS**, de los Bach.Enf. Marcos Jhonatan HUAMAN COTRINA y Bach.Enf. Mayra TARAZONA FLORES de la Facultad de Enfermería, del proyecto de tesis titulado: **CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE LA VACUNA CONTRA EL VPH EN PADRES DE ESTUDIANTES DE LA I.E. EL AMAUTA, HUANUCO 2023**;

Que, mediante la Resolución N° 465-2023-UNHEVAL-D-ENF, 21.SET.2023, se designa al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE LA VACUNA CONTRA EL VPH EN PADRES DE ESTUDIANTES DE LA I.E. EL AMAUTA, HUANUCO 2023**, elaborado por los tesisistas: Bach.Enf. Marcos Jhonatan HUAMAN COTRINA y Bach.Enf. Mayra TARAZONA FLORES de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Maria VILLAVICENCIO GUARDIA (PRESIDENTE), Dra. Silna Teresita VELA LOPEZ (SECRETARIA), Dr. Victor FLORES AYALA (VOCAL) y Dr. Luis LAGUNA ARIAS (ACCESITARIO);

Que, mediante la Resolución N° 081-2024-UNHEVAL-D-ENF, 19.MAR.2024, se excluye al tesista Bach.Enf. Marcos Jhonatan HUAMAN COTRINA de la Facultad de Enfermería, del proyecto de tesis: **CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE LA VACUNA CONTRA EL VPH EN PADRES DE ESTUDIANTES DE LA I.E. EL AMAUTA, HUANUCO 2023**;

Que, mediante la Resolución N° 235-2024-UNHEVAL-D-ENF, 03.JUN.2024, se autoriza el cambio de jurado de la Tesis titulada: **CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE LA VACUNA CONTRA EL VPH EN PADRES DE ESTUDIANTES DE LA I.E. EL AMAUTA, HUANUCO 2023**, elaborado por la tesista: Bach.Enf. Mayra TARAZONA FLORES de la Facultad de Enfermería; integrada por el siguiente jurado de tesis: Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL (PRESIDENTE), Dra. Silna Teresita VELA LOPEZ (SECRETARIA), Dr. Victor FLORES AYALA(VOCAL) y Dr. Luis LAGUNA ARIAS (ACCESITARIO);

Que, con el Informe N° 033-2024-D-VFA, los miembros de la Comisión Revisora Adhoc, informan que el Proyecto de Tesis titulada: **CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE LA VACUNA CONTRA EL VPH EN PADRES DE ESTUDIANTES DE LA I.E. EL AMAUTA, HUANUCO 2023**, elaborado por la tesista: Bach.Enf. Mayra TARAZONA FLORES de la Facultad de Enfermería; integrada por el siguiente jurado de tesis: Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL (PRESIDENTE), Dra. Silna Teresita VELA LOPEZ (SECRETARIA), Dr. Victor FLORES AYALA(VOCAL) y Dr. Luis LAGUNA ARIAS (ACCESITARIO); se encuentra estructurado de acuerdo al esquema del Reglamento, por lo que se encuentra expedito para su desarrollo;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

**SE RESUELVE**

- 1° **APROBAR** el Proyecto de la Tesis titulada: **CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE LA VACUNA CONTRA EL VPH EN PADRES DE ESTUDIANTES DE LA I.E. EL AMAUTA, HUANUCO 2023**, elaborado por la tesista: Bach.Enf. Mayra TARAZONA FLORES de la Facultad de Enfermería; integrada por el siguiente jurado de tesis: Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL (PRESIDENTE), Dra. Silna Teresita VELA LOPEZ (SECRETARIA), Dr. Victor FLORES AYALA(VOCAL) y Dr. Luis LAGUNA ARIAS (ACCESITARIO); por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DEVOLVER** a los interesados los ejemplares del referido Proyecto de Tesis, para que pase a la etapa de desarrollo y ejecución, de acuerdo al Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad, teniendo en cuenta el cronograma propuesto en dicho proyecto.

Regístrese, comuníquese, archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal  
DECANA

C.c.  
Jurados (4)/Interesados(3)/Archivo





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**



**RESOLUCIÓN N° 250-2024-UNHEVAL-D-ENF**

Cayhuayna, 11 de junio de 2024

**VISTO**, la Solicitud presentada por la tesista: NASHIRA CARDENAS BALTAZAR, de la Facultad de Enfermería, con la cual solicita revisión y aprobación de Proyecto de Tesis;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que con la Resolución de CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2723-2022-UNHEVAL, se resuelve modificar el Art. 26° y su literal a; el Art. 38 y su literal a); y el Art. 68° del Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 0734-2022-UNHEVAL, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: Art 26° El Decano de la Facultad, en el lapso de tres (3) días hábiles, designará a tres (3) docentes como Jurado Evaluador del Trabajo de Investigación. a) El Jurado Evaluador será designado considerando el récord de participación de los docentes de cada Escuela Profesional. El Jurado Evaluador estará integrado por tres (3) docentes ordinarios o contratados como titulares y un (1) docente ordinario o contratado como accesitario, dos docentes titulares deben ser de la especialidad;

Que, mediante la Resolución N° 196-2024-UNHEVAL-D-ENF, 13.MAY.2023, se designa a la **Dra. Marina Ivercia Llanos de Tarazona** como **ASESOR DE TESIS**, de la tesista: **NASHIRA CARDENAS BALTAZAR**, de la Facultad de Enfermería; del proyecto de tesis titulado: **PERCEPCION SOBRE EL USO DE LOS SIMULADORES CLINICOS Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN ESTUDIANTES DE ENFERMERIA. UNHEVAL- 2024**;

Que, con solicitud la tesista: **NASHIRA CARDENAS BALTAZAR**, de la Facultad de Enfermería, solicita designación de jurado de tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

**SE RESUELVE:**

**1° DESIGNAR**, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **PERCEPCION SOBRE EL USO DE LOS SIMULADORES CLINICOS Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN ESTUDIANTES DE ENFERMERIA. UNHEVAL- 2024**; de la tesista: **NASHIRA CARDENAS BALTAZAR**, de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes:

- |                                       |             |
|---------------------------------------|-------------|
| ✓ Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL       | PRESIDENTE  |
| ✓ Dra. Rosalinda RAMÍREZ MONTALDO     | SECRETARIA  |
| ✓ Mg. Florian Gualberto FABIAN FLORES | VOCAL       |
| ✓ Dra. Eudonia ALVARADO ORTEGA        | ACCESITARIA |

**2° DISPONER**, que el Jurado de Tesis dictamine en un plazo de quince (15) días calendario acerca de la suficiencia del Proyecto de Tesis.

**3° DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese, archívese.



**Dra. Enit Ida Villar Carbajal**  
DECANA

DISTRIBUCIÓN:  
Docentes/ Interesados/Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**



**RESOLUCIÓN N° 249-2024-UNHEVAL-D-ENF.**

Cayhuayna, 10 de junio de 2024

**VISTO:**

Visto la Solicitud de la tesista LIC. ENF. TANIA DEL AGUILA RENGIFO, de la Facultad de Enfermería, donde solicita renuncia a proyecto de tesis;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 362-2021-UNHEVAL-D-ENF, 17.NOV.2021, se designa al docente al Dr. Abner A. Fonseca Livias, como **ASESOR DE TESIS** de la tesista LIC. ENF. TANIA DEL AGUILA RENGIFO y LIC. ENF. ANALI RODRIGUEZ PACAYA, de la Facultad de Enfermería, del proyecto de tesis titulado: **ESTRÉS Y DESEMPEÑO DE FUNCIONES DE LA ENFERMERA INSTRUMENTISTA I EN CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL AMAZÓNICO YARINACocha 2020**;

Que con la Solicitud la tesista LIC. ENF. TANIA DEL AGUILA RENGIFO de la Facultad de Enfermería, solicita renuncia al proyecto de tesis, **ESTRÉS Y DESEMPEÑO DE FUNCIONES DE LA ENFERMERA INSTRUMENTISTA I EN CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL AMAZÓNICO YARINACocha 2020**, por problemas de índole personal;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

**SE RESUELVE:**

- 1° **ACEPTAR LA RENUNCIA** de la tesista LIC. ENF. TANIA DEL AGUILA RENGIFO, de la Facultad de Enfermería, al proyecto de tesis: **ESTRÉS Y DESEMPEÑO DE FUNCIONES DE LA ENFERMERA INSTRUMENTISTA I EN CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL AMAZÓNICO YARINACocha 2020**, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.
- 2° **DAR A CONOCER** la presente resolución a los interesados.

Regístrese, comuníquese, archívese.



*Dra. Enit Ida Villar Carbajal*  
DECANA

DISTRIBUCIÓN:  
Dir. Investig./Asesor/Solicitantes/Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**



**RESOLUCIÓN N° 248-2024-UNHEVAL-D-ENF.**

Cayhuayna, 10 de junio de 2024

**VISTO:**

Visto la Solicitud del tesista Bach.Enf. Marcos Jhonatan HUAMAN COTRINA de la Facultad de Enfermería, donde solicita renuncia a proyecto de tesis;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 189-2024-UNHEVAL-D-ENF, 08.MAY.2024, se designa al docente Mg. Florian Gualberto FABIAN FLORES como **ASESOR DE TESIS**, de la tesista Lic. Enf. Nathalie Elianna ALARCON ROMERO de la Segunda Especialidad en Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería, del proyecto de tesis titulado: **SATISFACCION DEL PACIENTE POSTQUIRURGICO FRENTE AL CUIDADO DEL ENFERMERO EN EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOPSITAL HERMILIO VALDIZAN, HUANUCO - 2024;**

Que con la Solicitud la tesista Lic. Enf. Nathalie Elianna ALARCON ROMERO de la Segunda Especialidad en Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería, solicita renuncia al proyecto de tesis, **SATISFACCION DEL PACIENTE POSTQUIRURGICO FRENTE AL CUIDADO DEL ENFERMERO EN EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOPSITAL HERMILIO VALDIZAN, HUANUCO - 2024**, por problemas de índole personal;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

**SE RESUELVE:**

1° **ACEPTAR LA RENUNCIA** de la tesista Lic. Enf. Nathalie Elianna ALARCON ROMERO de la Segunda Especialidad en Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería, al proyecto de tesis: **SATISFACCION DEL PACIENTE POSTQUIRURGICO FRENTE AL CUIDADO DEL ENFERMERO EN EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOPSITAL HERMILIO VALDIZAN, HUANUCO - 2024**, por los expuesto en los considerandos de la presente resolución.

2° **DAR A CONOCER** la presente resolución a los interesados.

Regístrese, comuníquese, archívese.



*Dra. Enit Ida Villar Carbajal*  
DECANA

DISTRIBUCIÓN:  
Dir. Investig./Asesor/Solicitantes/Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**



**RESOLUCIÓN N° 247-2024-UNHEVAL-D-ENF.**

Cayhuayna, 05 de junio de 2024

**VISTO:**

La solicitud presentada por los tesisistas: Lic. Enf. CALIXTO UVALDO Jenny Margoth, HUALPA VITOR Silvia Liz y MONTOYA SALIS Yaddy Thalía, de la Facultad de Enfermería, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería, quienes solicitan modificación del título del Proyecto;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 383-2022-UNHEVAL-D-ENF, 22.NOV.2022, se designa **Dr. Abner A. Fonseca Livias**, como **ASESOR DE TESIS** de las tesisistas Lic. Enf. CALIXTO UVALDO Jenny Margoth, HUALPA VITOR Silvia Liz y MONTOYA SALIS Yaddy Thalía, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería; como Asesor del proyecto de tesis titulado: **"NIVEL DE ESTRÉS Y ANSIEDAD EN EL PERSONAL DE SALUD QUE LABORA EN EL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN- HUANUCO,2020"**;

Que, mediante la Resolución N° 022-2024-UNHEVAL-D-ENF, 09.FEB.2024, se designa al Dr. Holger Alex ARANCIAGA CAMPOS, como nuevo **ASESOR DE TESIS** de las tesisistas: Lic. Enf. CALIXTO UVALDO Jenny Margoth, HUALPA VITOR Silvia Liz y MONTOYA SALIS Yaddy Thalía, de la Facultad de Enfermería, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería;

Que, con la solicitud presentada por los tesisistas: Lic. Enf. CALIXTO UVALDO Jenny Margoth, HUALPA VITOR Silvia Liz y MONTOYA SALIS Yaddy Thalía, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería, donde el docente asesor manifiesta que según la revisión y actualización del marco teórico efectuado del proyecto de tesis titulado: "NIVEL DE ESTRÉS Y ANSIEDAD EN EL PERSONAL DE SALUD QUE LABORA EN EL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN- HUANUCO,2020", debiendo modificar el título de la Tesis por: **NIVEL DE ESTRÉS Y ANSIEDAD DEL PERSONAL DE SALUD DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN- HUANUCO,2023**;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

**SE RESUELVE:**

**1° AUTORIZAR** el cambio de título del proyecto de tesis, debiendo ser el correcto: **NIVEL DE ESTRÉS Y ANSIEDAD DEL PERSONAL DE SALUD DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN- HUANUCO,2023** de los Lic. Enf. CALIXTO UVALDO Jenny Margoth, HUALPA VITOR Silvia Liz y MONTOYA SALIS Yaddy Thalía, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

**2° DAR A CONOCER** la presente resolución al asesor y a los interesados.  
Regístrese, comuníquese, archívese.



*Enit*  
**Dra. Enit Ida Villar Carbajal**  
DECANA

DISTRIBUCIÓN:  
Docentes/ Interesados/Archivo





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**



**RESOLUCIÓN N° 246-2024-UNHEVAL-D-ENF**

Cayhuayna, 10 de junio de 2024

**VISTO**, la solicitud de la alumna DEL AGUILA RENGIFO, TANIA, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2022;

Que, con la Solicitud, de la alumna DEL AGUILA RENGIFO, TANIA, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería, solicita rectificación de su apellido paterno, de los datos registrados en la Unidad de Procesos Académicos, donde figura sus apellidos como: DEL ÁGUILA RENGIFO siendo lo correcto **DEL AGUILA RENGIFO**, según la copia de su documento de identidad DNI, que anexa;

Que, estando de conformidad al Artículo 201 de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, en la que dice: 201.1 *Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.* 201.2 *La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original, y en uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad;*

Estando en uso de las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNHEVAL

**RESUELVE:**

- 1° DISPONER** la rectificación de su apellido paterno, donde figura como: **DEL ÁGUILA**, siendo lo correcto: **DEL AGUILA**, de la alumna de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería DEL AGUILA RENGIFO, TANIA; en los registros de la Unidad de Procesos Académicos, Oficina de Registro Central y Archivo Académico y demás dependencias de la UNHEVAL, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° DAR A CONOCER** a la Dirección de Asuntos Académicos y la Oficina de Registro Central y Archivo Académico, para el proceso correspondiente.

Regístrese, comuníquese, archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal  
DECANA

Asuntos Académicos  
Registro Central  
Interesado.



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**



**RESOLUCIÓN N° 245-2024-UNHEVAL-D-ENF.**

Cayhuayna, 05 de junio de 2024

**VISTO:**

La Solicitud, presentada por la la tesista: Lic. Enf. Nelva Miriam Reyes Justo, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, donde solicita cambio de jurado evaluador;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 030-2024-UNHEVAL-D-ENF, 19.FEB.2024, se designa a la **DRA. ROSALINDA RAMÍREZ MONTALDO** como **ASESOR DE TESIS**, de la tesista: Lic. Enf. Nelva Miriam Reyes Justo, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, de la tesis titulada: **MANEJO DE DIABETES TIPO I Y PREVENCIÓN DE COMPLICACIONES POR PADRES CON HIJOS ESCOLARES DEL HOSPITAL ESSALUD – HUÁNUCO, 2024;**

Que, mediante la Resolución N°105-2024-UNHEVAL-D-FENF, del 26.MAR.2024, se designa, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **MANEJO DE DIABETES TIPO I Y PREVENCIÓN DE COMPLICACIONES POR PADRES CON HIJOS ESCOLARES DEL HOSPITAL ESSALUD – HUÁNUCO, 2024**, elaborado por la la tesista: Lic. Enf. Nelva Miriam Reyes Justo, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Luzvelia Guadalupe ÁLVAREZ ORTEGA (PRESIDENTE), Dr. Holger Alex ARANCIAGA CAMPOS (SECRETARIA) Dra. Irene DEZA Y FALCÓN (VOCAL) y Mg. Gladys HERRERA ALANIA (ACCESITARIA);

Que con la Solicitud, presentada por la tesista: Lic. Enf. Nelva Miriam Reyes Justo, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, solicita cambios de Jurado Evaluador, por motivo que Dr. Holger Alex ARANCIAGA CAMPOS y Dra. Irene DEZA Y FALCÓN, por incompatibilidad horario;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

**SE RESUELVE:**

**1° AUTORIZAR** el cambio de jurado de la Tesis titulada: **MANEJO DE DIABETES TIPO I Y PREVENCIÓN DE COMPLICACIONES POR PADRES CON HIJOS ESCOLARES DEL HOSPITAL ESSALUD – HUÁNUCO, 2024**, elaborado por la la tesista: Lic. Enf. Nelva Miriam Reyes Justo, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería; integrada por el siguiente jurado de tesis:

- |  |             |
|--|-------------|
| ✓ Dra. Luzvelia Guadalupe ÁLVAREZ ORTEGA | PRESIDENTE  |
| ✓ Dra. Rene CASTRO BRAVO                 | SECRETARIA  |
| ✓ Dr. Luis LAGUNA ARIAS                  | VOCAL       |
| ✓ Mg. Gladys HERRERA ALANIA              | ACCESITARIA |

**2° DAR A CONOCER** la presente resolución a los interesados.

Regístrese, comuníquese, archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal  
DECANA

Dist. Interesados/Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**



**RESOLUCIÓN N° 244-2024-UNHEVAL-D-ENF**

Cayhuayna, 05 de junio de 2024

**VISTO**, la Solicitud presentada por los tesisistas: Lic. Enf. CALERO VICTORIO, Yosmel y Lic. Enf. LEYVA ROJAS, Camila Rita, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico, de la Facultad de Enfermería, con la cual solicitan revisión y aprobación de Proyecto de Tesis;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que con la Resolución de CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2723-2022-UNHEVAL, se resuelve modificar el Art. 26° y su literal a; el Art. 38 y su literal a); y el Art. 68° del Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 0734-2022-UNHEVAL, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: Art 26° El Decano de la Facultad, en el lapso de tres (3) días hábiles, designará a tres (3) docentes como Jurado Evaluador del Trabajo de Investigación. a) El Jurado Evaluador será designado considerando el récord de participación de los docentes de cada Escuela Profesional. El Jurado Evaluador estará integrado por tres (3) docentes ordinarios o contratados como titulares y un (1) docente ordinario o contratado como accesitario, dos docentes titulares deben ser de la especialidad;

Que, mediante la Resolución N° 227-2023-UNHEVAL-D-ENF, 18.MAY.2023, se designa Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como **ASESOR DE TESIS**, de los tesisistas: CALERO VICTORIO, Yosmel, LEYVA ROJAS, Camila Rita y LUNA ARIZA, Merly, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico, de la Facultad de Enfermería; del proyecto de tesis titulado: **NIVEL DE INFORMACIÓN SOBRE INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA Y ANSIEDAD EN EL PACIENTE PREQUIRÚRGICO DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL II-1, TOCACHE - 2023**;

Que, mediante la Resolución N° 612-2023-UNHEVAL-D-ENF, 23.NOV.2023, se resuelve excluir a la tesisista LUNA ARIZA, Merly, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico, de la Facultad de Enfermería, del proyecto de tesis: **NIVEL DE INFORMACIÓN SOBRE INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA Y ANSIEDAD EN EL PACIENTE PREQUIRÚRGICO DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL II-1, TOCACHE - 2023**,

Que, mediante la Resolución N° 243-2024-UNHEVAL-D-ENF, 05.JUN.2024, se autoriza el cambio de título del proyecto de tesis, debiendo ser el correcto: **INFORMACIÓN PREQUIRÚRGICA Y ANSIEDAD DE LA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA EN PACIENTES, SERVICIOS DE CIRUGIA - HOSPITAL PUBLICO 2024**; de los tesisistas: Lic. Enf. CALERO VICTORIO, Yosmel y Lic. Enf. LEYVA ROJAS, Camila Rita, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico, de la Facultad de Enfermería;

Que, con solicitud los tesisistas: Lic. Enf. CALERO VICTORIO, Yosmel y Lic. Enf. LEYVA ROJAS, Camila Rita, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico, de la Facultad de Enfermería, solicitan designación de jurado de tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

**SE RESUELVE:**

1° **DESIGNAR**, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **INFORMACIÓN PREQUIRÚRGICA Y ANSIEDAD DE LA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA EN PACIENTES, SERVICIOS DE CIRUGIA - HOSPITAL PUBLICO 2024**; de los tesisistas: Lic. Enf. CALERO VICTORIO, Yosmel y Lic. Enf. LEYVA ROJAS, Camila Rita, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico, de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes:

- |                                      |             |
|--------------------------------------|-------------|
| ✓ Dra. Violeta Benigna Rojas Bravo   | PRESIDENTE  |
| ✓ Dra. Betsy Diana Huapalla Céspedes | SECRETARIA  |
| ✓ Mg. Tania Fernández Gines          | VOCAL       |
| ✓ Mg. Gianni Garay Cabrera           | ACCESITARIA |

2° **DISPONER**, que el Jurado de Tesis dictamine en un plazo de quince (15) días calendario acerca de la suficiencia del Proyecto de Tesis.

3° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese, archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal  
DECANA

DISTRIBUCIÓN:  
Docentes/ Interesados/Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**



**RESOLUCIÓN N° 243-2024-UNHEVAL-D-ENF.**

Cayhuayna, 05 de junio de 2024

**VISTO:**

La solicitud presentada por los tesistas: Lic. Enf. CALERO VICTORIO, Yosmel y Lic. Enf. LEYVA ROJAS, Camila Rita, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico, de la Facultad de Enfermería, quienes solicitan modificación del título del Proyecto;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 227-2023-UNHEVAL-D-ENF, 18.MAY.2023, se designa Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como **ASESOR DE TESIS**, de los tesistas: CALERO VICTORIO, Yosmel, LEYVA ROJAS, Camila Rita y LUNA ARIZA, Merly, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico, de la Facultad de Enfermería; del proyecto de tesis titulado: **NIVEL DE INFORMACIÓN SOBRE INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA Y ANSIEDAD EN EL PACIENTE PREQUIRÚRGICO DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL II-1, TOCACHE - 2023**;

Que, mediante la Resolución N° 612-2023-UNHEVAL-D-ENF, 23.NOV.2023, se resuelve excluir a la tesista LUNA ARIZA, Merly, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico, de la Facultad de Enfermería, del proyecto de tesis: **NIVEL DE INFORMACIÓN SOBRE INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA Y ANSIEDAD EN EL PACIENTE PREQUIRÚRGICO DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL II-1, TOCACHE - 2023**,

Que, con la solicitud presentada por los tesistas: Lic. Enf. CALERO VICTORIO, Yosmel y Lic. Enf. LEYVA ROJAS, Camila Rita, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico, de la Facultad de Enfermería, donde la docente asesora manifiesta que según la revisión y actualización del marco teórico efectuado del proyecto de tesis titulado: **NIVEL DE INFORMACIÓN SOBRE INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA Y ANSIEDAD EN EL PACIENTE PREQUIRÚRGICO DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL II-1, TOCACHE - 2023**, debiendo modificar el título de la Tesis por: **INFORMACIÓN PREQUIRÚRGICO Y ANSIEDAD DE LA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA EN PACIENTES, SERVICIOS DE CIRUGIA - HOSPITAL PUBLICO 2024**;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

**SE RESUELVE:**

1° **AUTORIZAR** el cambio de título del proyecto de tesis, debiendo ser el correcto: **INFORMACIÓN PREQUIRÚRGICO Y ANSIEDAD DE LA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA EN PACIENTES, SERVICIOS DE CIRUGIA - HOSPITAL PUBLICO 2024**; de los tesistas: Lic. Enf. CALERO VICTORIO, Yosmel y Lic. Enf. LEYVA ROJAS, Camila Rita, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico, de la Facultad de Enfermería, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

2° **DAR A CONOCER** la presente resolución al asesor y a los interesados.

Regístrese, comuníquese, archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal  
DECANA

DISTRIBUCIÓN:  
Docentes/ Interesados/Archivo





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**



**RESOLUCIÓN N° 242-2024-UNHEVAL-D-ENF**

Cayhuayna, 05 de junio de 2024

**VISTO:**

La solicitud presentada por las tesis: Lic. ENF. AQUIJE ANGULO GIOVANNA RUTH, Lic. ENF. ARIAS CHACALIAZA MARIA CRISTINA DEL PILAR y Lic. ENF. CHACALIAZA ANGULO LUZ VERONICA, de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería, quienes solicitan el cambio de Asesor de Tesis;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que con la Resolución N° 030-20221-UNHEVAL-D-ENF., del 25.ENE.2022, se designa a la Dra. Silvia Alicia MARTEL Y CHANG, como ASESORA DE TESIS de las tesis Lic. ENF. AQUIJE ANGULO GIOVANNA RUTH, Lic. ENF. ARIAS CHACALIAZA MARIA CRISTINA DEL PILAR y Lic. ENF. CHACALIAZA ANGULO LUZ VERONICA de la Facultad de Enfermería;

Que, mediante la Resolución N°356-2022-UNHEVAL-D-FENF, del 11.JUL.2021, se designa, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: "**RIESGOS ERGONÓMICOS Y ESTRÉS LABORAL EN EL PERSONAL DE SALUD SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO, 2022**"; de las tesis Lic. ENF. AQUIJE ANGULO GIOVANNA RUTH, Lic. ENF. ARIAS CHACALIAZA MARIA CRISTINA DEL PILAR y Lic. ENF. CHACALIAZA ANGULO LUZ VERONICA, integrada por los siguientes docentes: Dra. María Luz Ortiz Cruz (PRESIDENTE), Dra. María del Carmen Villavicencio Guardia (SECRETARIA), Dr. Holger Aranciaga Campos (VOCAL) y Dra. Juvita Dina Soto Hilario (ACCESITARIA);

Que, mediante la Resolución N° 417-2022-UNHEVAL-D-FENF, del 04.AGO.2022, se aprobó el Proyecto de la Tesis titulada: "**RIESGOS ERGONÓMICOS Y ESTRÉS LABORAL EN EL PERSONAL DE SALUD SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO, 2022**"; de las tesis Lic. ENF. AQUIJE ANGULO GIOVANNA RUTH, Lic. ENF. ARIAS CHACALIAZA MARIA CRISTINA DEL PILAR y Lic. ENF. CHACALIAZA ANGULO LUZ VERONICA, de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería integrada por los siguientes docentes: Dra. María Luz Ortiz Cruz (PRESIDENTE), Dra. María del Carmen Villavicencio Guardia (SECRETARIA), Dr. Holger Aranciaga Campos (VOCAL) y Dra. Juvita Dina Soto Hilario (ACCESITARIA);

Que mediante la Resolución N°240-2024-UNHEVAL-D-ENF, 04.JUN.24, se **AUTORIZAR** el cambio de jurado de la Tesis titulada:"**RIESGOS ERGONÓMICOS Y ESTRÉS LABORAL EN EL PERSONAL DE SALUD SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO, 2022**"; de las tesis Lic. ENF. AQUIJE ANGULO GIOVANNA RUTH, Lic. ENF. ARIAS CHACALIAZA MARIA CRISTINA DEL PILAR y Lic. ENF. CHACALIAZA ANGULO LUZ VERONICA, de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería; integrada por el siguiente jurado de tesis: Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL (PRESIDENTE), Dra. Rosalinda RAMÍREZ MONTALDO (SECRETARIA), Dr. Holger ARANCIAGA CAMPOS (VOCAL) y Dra Juvita Dina SOTO HILARIO (ACCESITARIA);

Que, con la solicitud virtual, las tesis Lic. ENF. AQUIJE ANGULO GIOVANNA RUTH, Lic. ENF. ARIAS CHACALIAZA MARIA CRISTINA DEL PILAR y Lic. ENF. CHACALIAZA ANGULO LUZ VERONICA, de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería; solicitan el cambio de Asesor de Tesis, por motivo que la asesora designada Dra. Silvia Alicia MARTEL y CHANG, **se encuentra con** año sabático;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

**SE RESUELVE:**

1. **DESIGNAR** a la Mg. Tania FERNÁNDEZ GINÉS como nuevo **ASESOR DE TESIS** de las tesis: Lic. ENF. AQUIJE ANGULO GIOVANNA RUTH, Lic. ENF. ARIAS CHACALIAZA MARIA CRISTINA DEL PILAR y Lic. ENF. CHACALIAZA ANGULO LUZ VERONICA, de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.
2. **DAR A CONOCER** la presente resolución al asesor y a los interesados.

Regístrese, comuníquese, archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal  
DECANA

DISTRIBUCIÓN:Dir. Investig./Asesor/Solicitante/Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**

**RESOLUCIÓN N° 241-2024-UNHEVAL-D-FENE.**

Cayhuayna, 04 de junio de 2024

**VISTO**, la Solicitud presentada por los tesisistas: Lic. Enf. Nehemias Marcelo INOCENTE LAURENCIO, Lic. Enf. Sonia Marisol ISUIZA CUELLAR y Lic. Enf. Jenniffer Jeannette PANDURO PEREZ, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, quienes solicitan fecha y hora para la sustentación de su tesis;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, el Art. 76° Capítulo I, Título VII Procedimiento de la sustentación y de la obtención del Grado o Título del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNHEVAL, aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 734-UNHEVAL, de fecha 07.MAR.2022, establece: **"El Decano emitirá la resolución fijando el lugar, fecha y hora o plataforma virtual y el enlace correspondiente para la sustentación del rabajo de Investigación, Tesis, Artículo científico, Trabajo de Suficiencia Profesional o Trabajo Académico, según corresponda en acto público, dando a conocer este hecho en un lugar visible o en la página web de la facultad a la comunidad valdizana en general, y a la comunidad de la Facultad en particular"**;

Que, mediante la Resolución N° 409-2023-UNHEVAL-D-ENF, 24.AGO.2023, se designa a la Mg. Tania FERNÁNDEZ GINÉS, como **ASESOR DE TESIS** de los tesisistas: Nehemias Marcelo INOCENTE LAURENCIO, Sonia Marisol ISUIZA CUELLAR y Jenniffer Jeannette PANDURO PEREZ, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería;

Que, mediante la Resolución N° 506-2023-UNHEVAL-D-ENF, 10.OCT.2023, se designa, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **CLIMA LABORAL Y BIENESTAR EMOCIONAL DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DEL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL TINGO MARÍA – 2023**, de los tesisistas: Lic. Enf. Nehemias Marcelo INOCENTE LAURENCIO, Lic. Enf. Sonia Marisol ISUIZA CUELLAR y Lic. Enf. Jenniffer Jeannette PANDURO PEREZ, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, integrada por el siguiente jurado de tesis: Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo (PRESIDENTE), Dra. Luzvelia Alvarez Ortega (SECRETARIA), Dra. Silvia Alicia Martel y Chang (VOCAL) y Dra. Maria del Carmen Villavicencio Guardia (ACCESITARIA);

Que, mediante la Resolución N° 564-2023-UNHEVAL-D-ENF, 06.NOV.23, se aprobó el Proyecto de la Tesis titulada: **CLIMA LABORAL Y BIENESTAR EMOCIONAL DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DEL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL TINGO MARÍA – 2023**, de los tesisistas: Lic. Enf. Nehemias Marcelo INOCENTE LAURENCIO, Lic. Enf. Sonia Marisol ISUIZA CUELLAR y Lic. Enf. Jenniffer Jeannette PANDURO PEREZ, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, integrada por el siguiente jurado de tesis: Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo (PRESIDENTE), Dra. Luzvelia Alvarez Ortega (SECRETARIA), Dra. Silvia Alicia Martel y Chang (VOCAL) y Dra. Maria del Carmen Villavicencio Guardia (ACCESITARIA);

Que, mediante la Resolución N°095-2024-UNHEVAL-D-ENF, del 25.MAR.24. se autoriza el cambio de jurado de la Tesis titulada: **CLIMA LABORAL Y BIENESTAR EMOCIONAL DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DEL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL TINGO MARÍA – 2023**, de los tesisistas: Lic. Enf. Nehemias Marcelo INOCENTE LAURENCIO, Lic. Enf. Sonia Marisol ISUIZA CUELLAR y Lic. Enf. Jenniffer Jeannette PANDURO PEREZ, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, integrada por el siguiente jurado de tesis: Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo (PRESIDENTE), Dra. Luzvelia Alvarez Ortega (SECRETARIA), Dr. Holger Aranciaga Campos (VOCAL) y Dra. Enit Ida Villar Carbajal (ACCESITARIA);

Que, con Solicitud los tesisistas: Lic. Enf. Nehemias Marcelo INOCENTE LAURENCIO, Lic. Enf. Sonia Marisol ISUIZA CUELLAR y Lic. Enf. Jenniffer Jeannette PANDURO PEREZ, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería; solicitan fecha y hora para la sustentación de su tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

**SE RESUELVE:**

1° **FIJAR LA FECHA Y HORA**, para la sustentación pública de la Tesis titulada: **CLIMA LABORAL Y BIENESTAR EMOCIONAL DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DEL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL TINGO MARÍA – 2023**, de los tesisistas: Lic. Enf. Nehemias Marcelo INOCENTE LAURENCIO, Lic. Enf. Sonia Marisol ISUIZA CUELLAR y Lic. Enf. Jenniffer Jeannette PANDURO PEREZ, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería, integrada por el siguiente jurado de tesis: Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo (PRESIDENTE), Dra. Luzvelia Alvarez Ortega (SECRETARIA), Dr. Holger Aranciaga Campos (VOCAL) y Dra. Enit Ida Villar Carbajal (ACCESITARIA); quedando como sigue; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución:

JURADO DE TESIS		FECHA	HORA	LUGAR
Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo	Presidente	12.JUN.2024	7:30 p.m.	A través del aplicativo Cisco Webex Meeting
Dra. Luzvelia Alvarez Ortega	Secretaria			
Dr. Holger Aranciaga Campos	Vocal			
Dra. Enit Ida Villar Carbajal	Accesitaria			

2° **DISPONER** que los Miembros del Jurado Calificador, cumplan con el Reglamento General de Grados y Títulos según lo expuesto en la parte considerativa.

3° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese, archívese.



*[Firma manuscrita]*  
**Dra. Enit Ida Villar Carbajal**

**DECANA**

Distribución:Jurados (3)/Interesados (3)/Expediente (01)/Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**



**RESOLUCIÓN N° 240-2024-UNHEVAL-D-ENF.**

Cayhuayna, 04 de junio de 2024

**VISTO:**

La Solicitud, presentada por las tesis: Lic. ENF. AQUIJE ANGULO GIOVANNA RUTH, Lic. ENF. ARIAS CHACALIAZA MARIA CRISTINA DEL PILAR y Lic. ENF. CHACALIAZA ANGULO LUZ VERONICA de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería, donde solicita cambio de jurado evaluador;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que con la Resolución N° 030-20221-UNHEVAL-D-ENF., del 25.ENE.2022, se designa a la Dra. Silvia Alicia MARTEL Y CHANG, como ASESORA DE TESIS de las tesis Lic. ENF. AQUIJE ANGULO GIOVANNA RUTH, Lic. ENF. ARIAS CHACALIAZA MARIA CRISTINA DEL PILAR y Lic. ENF. CHACALIAZA ANGULO LUZ VERONICA de la Facultad de Enfermería;

Que, mediante la Resolución N° 356-2022-UNHEVAL-D-FENF, del 11.JUL.2021, se designa, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: "**RIESGOS ERGONÓMICOS Y ESTRÉS LABORAL EN EL PERSONAL DE SALUD SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO, 2022**"; de las tesis Lic. ENF. AQUIJE ANGULO GIOVANNA RUTH, Lic. ENF. ARIAS CHACALIAZA MARIA CRISTINA DEL PILAR y Lic. ENF. CHACALIAZA ANGULO LUZ VERONICA, integrada por los siguientes docentes: Dra. María Luz Ortiz Cruz (PRESIDENTE), Dra. María del Carmen Villavicencio Guardia (SECRETARIA), Dr. Holger Aranciaga Campos (VOCAL) y Dra. Juvita Dina Soto Hilario (ACCESITARIA);

Que, mediante la Resolución N° 417-2022-UNHEVAL-D-FENF, del 04.AGO.2022, se aprobó el Proyecto de la Tesis titulada: "**RIESGOS ERGONÓMICOS Y ESTRÉS LABORAL EN EL PERSONAL DE SALUD SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO, 2022**"; de las tesis Lic. ENF. AQUIJE ANGULO GIOVANNA RUTH, Lic. ENF. ARIAS CHACALIAZA MARIA CRISTINA DEL PILAR y Lic. ENF. CHACALIAZA ANGULO LUZ VERONICA, de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería integrada por los siguientes docentes: Dra. María Luz Ortiz Cruz (PRESIDENTE), Dra. María del Carmen Villavicencio Guardia (SECRETARIA), Dr. Holger Aranciaga Campos (VOCAL) y Dra. Juvita Dina Soto Hilario (ACCESITARIA);

Que con la Solicitud, presentada por las tesis: Lic. ENF. AQUIJE ANGULO GIOVANNA RUTH, Lic. ENF. ARIAS CHACALIAZA MARIA CRISTINA DEL PILAR y Lic. ENF. CHACALIAZA ANGULO LUZ VERONICA de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería, solicitan cambios de Jurado Evaluador, por motivo que la Dra. María del Carmen Villavicencio Guardia, se encuentra con año sabático y la Dra. María Luz Ortiz Cruz se encuentra con licencia sin goce de haber;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

**SE RESUELVE:**

1° **AUTORIZAR** el cambio de jurado de la Tesis titulada: "**RIESGOS ERGONÓMICOS Y ESTRÉS LABORAL EN EL PERSONAL DE SALUD SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO, 2022**"; de las tesis Lic. ENF. AQUIJE ANGULO GIOVANNA RUTH, Lic. ENF. ARIAS CHACALIAZA MARIA CRISTINA DEL PILAR y Lic. ENF. CHACALIAZA ANGULO LUZ VERONICA, de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería; integrada por el siguiente jurado de tesis:

- ✓ Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL PRESIDENTE
- ✓ Dra. Rosalinda RAMÍREZ MONTALDO SECRETARIA
- ✓ Dr. Holger ARANCIAGA CAMPOS VOCAL
- ✓ Dra Juvita Dina SOTO HILARIO ACCESITARIA

2° **DAR A CONOCER** la presente resolución a los interesados.

Regístrese, comuníquese, archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal  
DECANA

Dist. Interesados/Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**



**RESOLUCIÓN N° 239-2024-UNHEVAL-D-ENF.**

Cayhuayna, 04 de junio de 2024

**VISTO:**

La Solicitud, presentada por las tesis: Lic. Enf. BRAVO VICTORINO Ines Ayde, Lic. Enf. SOTO POZO Melissa Keyly y Lic. Enf. URETA BEJARANO Josalin Melina de la Facultad de Enfermería de la Segunda Especialidad de Enfermería en Pediatría, de la Facultad de Enfermería, donde solicita cambio de jurado evaluador;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 404-2023-UNHEVAL-D-ENF, 27.JUL.2023, se designa al **Dr. Victor G. FLORES AYALA**, como **ASESOR DE TESIS** de las tesis Lic. Enf. BRAVO VICTORINO Ines Ayde, Lic. Enf. SOTO POZO Melissa Keyly y Lic. Enf. URETA BEJARANO Josalin Melina de la Facultad de Enfermería;

Que, mediante la Resolución N° 435-2023-UNHEVAL-D-ENF, 11.SET.2023, se designa al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **CHOCOLATE DE SANGRE POLLO PARA TRATAMIENTO DE ANEMIA FERROPENICA EN NIÑOS DE 12 A 36 MESES QUE ACUDEN AL CENTRO SALUD AMBO**, elaborado por las tesis: Lic. Enf. BRAVO VICTORINO Ines Ayde, Lic. Enf. SOTO POZO Melissa Keyly y Lic. Enf. URETA BEJARANO Josalin Melina de la Facultad de Enfermería de la Segunda Especialidad de Enfermería en Pediatría, de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Maria VILLAVICENCIO GUARDIA (PRESIDENTE), Dra. Rene CASTRO BRAVO (SECRETARIA), Dra. Juvita Dina SOTO HILARIO (VOCAL) y Dra. Bethsy Diana HUAPALLA CESPEDES (ACCESITARIA);

Que con la Solicitud, presentada por las tesis: Lic. Enf. BRAVO VICTORINO Ines Ayde, Lic. Enf. SOTO POZO Melissa Keyly y Lic. Enf. URETA BEJARANO Josalin Melina de la Facultad de Enfermería de la Segunda Especialidad de Enfermería en Pediatría, de la Facultad de Enfermería, solicitan cambio de Jurado Evaluador, por motivo que la Dra. María del Carmen Villavicencio Guardia, se encuentra con licencia sin goce de haber;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

**SE RESUELVE:**

1° **AUTORIZAR** el cambio de jurado de la Tesis titulada: **CHOCOLATE DE SANGRE POLLO PARA TRATAMIENTO DE ANEMIA FERROPENICA EN NIÑOS DE 12 A 36 MESES QUE ACUDEN AL CENTRO SALUD AMBO**, elaborado por las tesis: Lic. Enf. BRAVO VICTORINO Ines Ayde, Lic. Enf. SOTO POZO Melissa Keyly y Lic. Enf. URETA BEJARANO Josalin Melina de la Facultad de Enfermería de la Segunda Especialidad de Enfermería en Pediatría, de la Facultad de Enfermería; integrada por el siguiente jurado de tesis:

- |                                       |             |
|---------------------------------------|-------------|
| ✓ Dra. Rosalinda RAMÍREZ MONTALDO     | PRESIDENTE  |
| ✓ Dra. Rene CASTRO BRAVO              | SECRETARIA  |
| ✓ Dra. Juvita Dina SOTO HILARIO       | VOCAL       |
| ✓ Dra. Bethsy Diana HUAPALLA CESPEDES | ACCESITARIA |

2° **DAR A CONOCER** la presente resolución a los interesados.

Regístrese, comuníquese, archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal  
DECANA

Dist. Interesados/Archivo





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**

**RESOLUCIÓN N° 238-2024-UNHEVAL-D-FENE.**

Cayhuayna, 04 de junio de 2024

**VISTO**, la solicitud presentada por las tesis: Bach. Lisbeth BONILLA REYES, Lady Gianella BRUNO AVILA y Adelayda SANCHEZ TARAZONA de la Facultad de Enfermería, quienes solicitan lugar, fecha y hora para la sustentación de su tesis;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 270-2023-UNHEVAL-D-ENF, 02.JUN.2023, se designa a la docente **Dra. Violeta ROJAS BRAVO** como **ASESOR DE TESIS**, de las tesis: Bach. Lisbeth BONILLA REYES, Lady Gianella BRUNO AVILA y Adelayda SANCHEZ TARAZONA de la Facultad de Enfermería; del proyecto de tesis titulado: : **ACTIVIDADES Y TIEMPOS QUE EMPLEAN LOS ENFERMEROS DURANTE EL CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE NIÑOS, CENTRO DE SALUD POTRACANCHA;**

Que, mediante la Resolución N° 343-2023-UNHEVAL-D-ENF, 11.JUL.2023, se autoriza el cambio de título del informe de tesis, debiendo ser el correcto: **ACTIVIDADES Y TIEMPOS EMPLEADOS POR ENFERMEROS EN LA ESTRATEGIA CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE NIÑOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD – HUANUCO, 2023;** elaborado por las tesis: Bach. Lisbeth BONILLA REYES, Lady Gianella BRUNO AVILA y Adelayda SANCHEZ TARAZONA de la Facultad de Enfermería;

Que, mediante la Resolución N° 347-2023-UNHEVAL-D-ENF, 13.JUL.2023, se designa, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **ACTIVIDADES Y TIEMPOS EMPLEADOS POR ENFERMEROS EN LA ESTRATEGIA CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE NIÑOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD – HUANUCO, 2023;** elaborado por las tesis: Bach. Lisbeth BONILLA REYES, Lady Gianella BRUNO AVILA y Adelayda SANCHEZ TARAZONA de la Facultad de Enfermería, integrada por el siguiente jurado de tesis: Dra. Luzvelia Guadalupe ÁLVAREZ ORTEGA (PRESIDENTE), Dra. Bethsy Diana HUAPALLA CÉSPEDES (SECRETARIA), Dr. Luis LAGUNA ARIAS (VOCAL) y Mg. Ennis S. JARAMILLO FALCÓN (ACCESITARIO);

Que, mediante la Resolución N° 079-2024-UNHEVAL-D-ENF, 18.MAR.2024, se aprobó el Proyecto de la Tesis titulada: **ACTIVIDADES Y TIEMPOS EMPLEADOS POR ENFERMEROS EN LA ESTRATEGIA CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE NIÑOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD – HUANUCO, 2023;** elaborado por las tesis: Bach. Lisbeth BONILLA REYES, Lady Gianella BRUNO AVILA y Adelayda SANCHEZ TARAZONA de la Facultad de Enfermería, integrada por el siguiente jurado de tesis: Dra. Luzvelia Guadalupe ÁLVAREZ ORTEGA (PRESIDENTE), Dra. Bethsy Diana HUAPALLA CÉSPEDES (SECRETARIA), Dr. Luis LAGUNA ARIAS (VOCAL) y Dr. Ennis S. JARAMILLO FALCÓN (ACCESITARIO);

Que, con la Solicitud presentada por las tesis: Bach. Lisbeth BONILLA REYES, Lady Gianella BRUNO AVILA y Adelayda SANCHEZ TARAZONA de la Facultad de Enfermería; quienes solicitan fecha y hora para la sustentación de su tesis;

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, aprobado con la Resolución N° 1538-UNHEVAL-CU, del 20.SET.2020; debe emitirse la resolución fijándose la nueva fecha y hora de sustentación de la tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

**SE RESUELVE:**

- 1° FIJAR LA FECHA Y HORA**, para la sustentación pública de la Tesis titulada: **ACTIVIDADES Y TIEMPOS EMPLEADOS POR ENFERMEROS EN LA ESTRATEGIA CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE NIÑOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD – HUANUCO, 2023;** elaborado por las tesis: Bach. Lisbeth BONILLA REYES, Lady Gianella BRUNO AVILA y Adelayda SANCHEZ TARAZONA de la Facultad de Enfermería, integrada por el siguiente jurado de tesis: Dra. Luzvelia Guadalupe ÁLVAREZ ORTEGA (PRESIDENTE), Dra. Bethsy Diana HUAPALLA CÉSPEDES (SECRETARIA), Dr. Luis LAGUNA ARIAS (VOCAL) y Dr. Ennis S. JARAMILLO FALCÓN (ACCESITARIO); quedando como sigue; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución:

JURADO DE TESIS		FECHA	HORA	LUGAR
Dra. Luzvelia Guadalupe ÁLVAREZ ORTEGA	Presidente	14/JUN/2024	3:30 p.m..	Auditorio de la Facultad
Dra. Bethsy Diana HUAPALLA CÉSPEDES	Secretaria			
Dr. Luis LAGUNA ARIAS	Vocal			
Dr. Ennis S. JARAMILLO FALCÓN	Accesitario			

- 2° DISPONER** que los Miembros del Jurado Calificador, cumplan con la Directiva de asesoría y sustentación virtual de prácticas preprofesionales, trabajos de investigación y tesis en programas de pregrado y posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco, aprobado mediante Resolución CU N° 970 -2020-UNHEVAL, del 17.MAY.2020, según lo expuesto en la parte considerativa

- 3° DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese, archívese.



**Dra. Enit Ida Villar Carbajal**  
**DECANA**

Distribución:  
Jurados (3)/Interesados (3)/Expediente (01)/Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**



**RESOLUCIÓN N° 237-2024-UNHEVAL-D-FENE.**

Cayhuayna, 04 de junio de 2024

**VISTO**, la solicitud presentada por las tesis: NOEMI BECERRA VILLALOBOS, DORCAS JESSENIA YACOLCA MALLQUI y LINDA FLOR MIRIX VERDE PALOMINO de la Facultad de Enfermería, quienes solicitan lugar, fecha y hora para la sustentación de su tesis;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL- CEU. del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 672-2023-UNHEVAL-D-ENF, 22.DIC.2023, se designa a la Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo, como nuevo **ASESOR DE TESIS** de los tesis: NOEMI BECERRA VILLALOBOS, DORCAS JESSENIA YACOLCA MALLQUI y LINDA FLOR MIRIX VERDE PALOMINO de la Facultad de Enfermería;

Que, mediante la Resolución N° 725-2023-UNHEVAL-D-FENF, del 29.DIC.2023, se designa, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **DESIGNAR**, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **ESTADO NUTRICIONAL Y DESARROLLO PSICOMOTOR EN NIÑOS MENORES DE 1 AÑO USUARIOS DEL CENTRO DE SALUD PERU COREA, HUANUCO -2023**, de las tesis: NOEMI BECERRA VILLALOBOS, DORCAS JESSENIA YACOLCA MALLQUI y LINDA FLOR MIRIX VERDE PALOMINO de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL(PRESIDENTE), Dra. Marina Ivercia LLANOS DE TARAZONA (SECRETARIA), Dra. Luzvelia Guadalupe ALVAREZ ORTEGA (VOCAL) y Dra. Eudonia ALVARADO ORTEGA (ACCESITARIA);

Que, mediante la Resolución N° 079-2024-UNHEVAL-D-ENF, 18.MAR.2024, se aprobó el Proyecto de la Tesis titulada: **ESTADO NUTRICIONAL Y DESARROLLO PSICOMOTOR EN NIÑOS MENORES DE 1 AÑO USUARIOS DEL CENTRO DE SALUD PERU COREA, HUANUCO -2023**, de las tesis: NOEMI BECERRA VILLALOBOS, DORCAS JESSENIA YACOLCA MALLQUI y LINDA FLOR MIRIX VERDE PALOMINO de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL(PRESIDENTE), Dra. Marina Ivercia LLANOS DE TARAZONA (SECRETARIA), Dra. Luzvelia Guadalupe ALVAREZ ORTEGA (VOCAL) y Dra. Eudonia ALVARADO ORTEGA (ACCESITARIA);

Que, con la Solicitud presentada por las tesis: NOEMI BECERRA VILLALOBOS, DORCAS JESSENIA YACOLCA MALLQUI y LINDA FLOR MIRIX VERDE PALOMINO de la Facultad de Enfermería; quienes solicitan fecha y hora para la sustentación de su tesis;

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, aprobado con la Resolución N° 1538-UNHEVAL-CU, del 20.SET.2020; debe emitirse la resolución fijándose la nueva fecha y hora de sustentación de la tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

**SE RESUELVE:**

1° **FIJAR LA FECHA Y HORA**, para la sustentación pública de la Tesis titulada: **ESTADO NUTRICIONAL Y DESARROLLO PSICOMOTOR EN NIÑOS MENORES DE 1 AÑO USUARIOS DEL CENTRO DE SALUD PERU COREA, HUANUCO -2023**, de las tesis: NOEMI BECERRA VILLALOBOS, DORCAS JESSENIA YACOLCA MALLQUI y LINDA FLOR MIRIX VERDE PALOMINO de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL(PRESIDENTE), Dra. Marina Ivercia LLANOS DE TARAZONA (SECRETARIA), Dra. Luzvelia Guadalupe ALVAREZ ORTEGA (VOCAL) y Dra. Eudonia ALVARADO ORTEGA (ACCESITARIA); quedando como sigue; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución:

JURADO DE TESIS		FECHA	HORA	LUGAR
Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL	Presidente	06/JUN/2024	11:00 a.m.	Auditorio de la Facultad
Dra. Marina Ivercia LLANOS DE TARAZONA	Secretaria			
Dra. Luzvelia Guadalupe ALVAREZ ORTEGA	Vocal			
Dra. Eudonia ALVARADO ORTEGA	Accesitario			

2° **DISPONER** que los Miembros del Jurado Calificador, cumplan con la Directiva de asesoría y sustentación virtual de prácticas preprofesionales, trabajos de investigación y tesis en programas de pregrado y posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado mediante Resolución CU N° 970 -2020-UNHEVAL, del 17.MAY.2020, según lo expuesto en la parte considerativa

3° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese, archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal  
DECANA

Distribución:  
Jurados (3)/Interesados (3)/Expediente (01)/Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**



**RESOLUCIÓN N° 236-2024-UNHEVAL-D-ENF**

Cayhuayna, 03 de junio de 2024

**VISTO**, la Solicitud presentada por las tesis: de los tesis: Lic. Enf. CHAVEZ LOARTE, ELIZABETH SHIRLEY y Lic. Enf. JAIMES MOLINA EDUARD JESUS, de la Segunda Especialidad Profesional Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería, con la cual solicitan revisión y aprobación de Proyecto de Tesis;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que con la Resolución de CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2723-2022-UNHEVAL, se resuelve modificar el Art. 26° y su literal a); el Art. 38 y su literal a); y el Art. 68° del Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 0734-2022-UNHEVAL, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: Art 26° El Decano de la Facultad, en el lapso de tres (3) días hábiles, designará a tres (3) docentes como Jurado Evaluador del Trabajo de Investigación. a) El Jurado Evaluador será designado considerando el récord de participación de los docentes de cada Escuela Profesional. El Jurado Evaluador estará integrado por tres (3) docentes ordinarios o contratados como titulares y un (1) docente ordinario o contratado como accesitario, dos docentes titulares deben ser de la especialidad;

Que, mediante la Resolución N° 155-2024-UNHEVAL-D-ENF, 23.ABR.2024, se designa a la **Dra. Luzvelia Guadalupe ÁLVAREZ ORTEGA** como **ASESOR DE TESIS**, del proyecto de tesis: **FACTORES DE RIESGO BIOLÓGICO DE BIOSEGURIDAD DE INFECCIONES NOSOCOMIALES DEL PERSONAL EN CENTRO QUIRÚRGICO, CLÍNICA SAN GABRIEL ARCANGEL, HUANUCO 2024**, de los tesis: Lic. Enf. CHAVEZ LOARTE, ELIZABETH SHIRLEY y Lic. Enf. JAIMES MOLINA EDUARD JESUS, de la Segunda Especialidad Profesional Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería;

Que, mediante la Resolución N° 228-2024-UNHEVAL-D-ENF, 31.MAY.2024, se autoriza el cambio de título del proyecto de tesis, debiendo ser el correcto: **APLICACIÓN DE BIOSEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS BIOLÓGICOS POR PERSONAL DEL CENTRO QUIRÚRGICO, CLÍNICA SAN GABRIEL ARCANGEL, HUANUCO 2024**; de los tesis: Lic. Enf. CHAVEZ LOARTE, ELIZABETH SHIRLEY y Lic. Enf. JAIMES MOLINA EDUARD JESUS, de la Segunda Especialidad Profesional Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería;

Que, con solicitud las tesis: Lic. Enf. CHAVEZ LOARTE, ELIZABETH SHIRLEY y Lic. Enf. JAIMES MOLINA EDUARD JESUS, de la Segunda Especialidad Profesional Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería, solicitan designación de jurado de tesis;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

**SE RESUELVE:**

**1° DESIGNAR**, al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **APLICACIÓN DE BIOSEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS BIOLÓGICOS POR PERSONAL DEL CENTRO QUIRÚRGICO, CLÍNICA SAN GABRIEL ARCANGEL, HUANUCO 2024**; de los tesis: Lic. Enf. CHAVEZ LOARTE, ELIZABETH SHIRLEY y Lic. Enf. JAIMES MOLINA EDUARD JESUS, de la Segunda Especialidad Profesional Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes:

- |  |             |
|--|-------------|
| ✓ Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo        | PRESIDENTE  |
| ✓ Dra. Marina Ivercia Llanos de Tarazona | SECRETARIA  |
| ✓ Dra. Rene Castro Bravo                 | VOCAL       |
| ✓ Mg. Eudonia Isabel Alvarado Ortega     | ACCESITARIA |

**2° DISPONER**, que el Jurado de Tesis dictamine en un plazo de quince (15) días calendario acerca de la suficiencia del Proyecto de Tesis.

**3° DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese, archívese.



**Dra. Enit Ida Villar Carbajal**  
DECANA

DISTRIBUCIÓN::Docentes/ Interesados/Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**



**RESOLUCIÓN N° 235-2024-UNHEVAL-D-ENF.**

Cayhuayna, 03 de junio de 2024

**VISTO:**

La Solicitud, presentada por la tesista Bach.Enf. Mayra TARAZONA FLORES de la Facultad de Enfermería, donde solicita cambio de jurado evaluador;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 351-2023-UNHEVAL-D-ENF, 14.JUL.2023, se designa al docente Dr. Holger Alex ARANCIAGA CAMPOS como **ASESOR DE TESIS**, de los Bach.Enf. Marcos Jhonatan HUAMAN COTRINA y Bach.Enf. Mayra TARAZONA FLORES de la Facultad de Enfermería, del proyecto de tesis titulado: **CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE LA VACUNA CONTRA EL VPH EN PADRES DE ESTUDIANTES DE LA I.E. EL AMAUTA, HUANUCO 2023**;

Que, mediante la Resolución N° 465-2023-UNHEVAL-D-ENF, 21.SET.2023, se designa al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE LA VACUNA CONTRA EL VPH EN PADRES DE ESTUDIANTES DE LA I.E. EL AMAUTA, HUANUCO 2023**, elaborado por los tesisistas: Bach.Enf. Marcos Jhonatan HUAMAN COTRINA y Bach.Enf. Mayra TARAZONA FLORES de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. Maria VILLAVICENCIO GUARDIA (PRESIDENTE), Dra. Silna Teresita VELA LOPEZ (SECRETARIA), Dr. Victor FLORES AYALA (VOCAL) y Dr. Luis LAGUNA ARIAS (ACCESITARIO);

Que, mediante la Resolución N° 081-2024-UNHEVAL-D-ENF, 19.MAR.2024, se excluye al tesista Bach.Enf. Marcos Jhonatan HUAMAN COTRINA de la Facultad de Enfermería, del proyecto de tesis: **CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE LA VACUNA CONTRA EL VPH EN PADRES DE ESTUDIANTES DE LA I.E. EL AMAUTA, HUANUCO 2023**;

Que con la Solicitud, presentada por la tesista: Bach.Enf. Mayra TARAZONA FLORES de la Facultad de Enfermería, solicita cambio de Jurado Evaluador, por motivo que la Dra. María del Carmen Villavicencio Guardia, se encuentra con licencia sin goce de haber;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

**SE RESUELVE:**

1° **AUTORIZAR** el cambio de jurado de la Tesis titulada: **CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE LA VACUNA CONTRA EL VPH EN PADRES DE ESTUDIANTES DE LA I.E. EL AMAUTA, HUANUCO 2023**, elaborado por la tesista: Bach.Enf. Mayra TARAZONA FLORES de la Facultad de Enfermería; integrada por el siguiente jurado de tesis:

- |                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| ✓ Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL  | PRESIDENTE  |
| ✓ Dra. Silna Teresita VELA LOPEZ | SECRETARIA  |
| ✓ Dr. Victor FLORES AYALA        | VOCAL       |
| ✓ Dr. Luis LAGUNA ARIAS          | ACCESITARIA |

2° **DAR A CONOCER** la presente resolución a los interesados.

Regístrese, comuníquese, archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal  
DECANA

Dist.  
Interesados/Archivo





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**



**RESOLUCIÓN N° 234-2024-UNHEVAL-D-ENF.**

Cayhuayna, 03 de junio de 2024

**VISTO:**

La Solicitud, presentada por la tesista María Magdalena TAFUR BERAUN de la Facultad de Enfermería, donde solicita cambio de jurado evaluador;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 548-2023-UNHEVAL-D-ENF, 26.OCT.2023, se designa al docente Dr. Luis LAGUNA ARIAS, como **ASESOR DE TESIS**, de las tesistas María Magdalena TAFUR BERAUN y Marianella Heidi VALERIO LAUREANO de la Facultad de Enfermería; del proyecto de tesis titulado: **EFFECTIVIDAD DL PROGRAMA "KUSIKUY WAWA" Y CONOCIMIENTO DE PUERPERAS SOBRE EL CUIDADO DEL RECIEN NACIDO EN EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO, 2023**;

Que, mediante la Resolución N° 567-2023-UNHEVAL-D-ENF, 07.NOV.2023, se designa al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **EFFECTIVIDAD DL PROGRAMA "KUSIKUY WAWA" Y CONOCIMIENTO DE PUERPERAS SOBRE EL CUIDADO DEL RECIEN NACIDO EN EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO, 2023**; elaborado por las tesistas María Magdalena TAFUR BERAUN y Marianella Heidi VALERIO LAUREANO de la Facultad de Enfermería; integrada por los siguientes docentes: Dr. Holger Alex ARANCIAGA CAMPOS (PRESIDENTE), Dr. Victor FLORES AYALA (SECRETARIO), Mg. Tania FERNÁNDEZ GINES (VOCAL) y Mg. Gianni GARAY CABRERA (ACCESITARIA);

Que, mediante la Resolución N° 611-2023-UNHEVAL-D-ENF, 23.NOV.2023, se excluye a la tesista Marianella Heidi VALERIO LAUREANO de la Facultad de Enfermería, del proyecto de tesis: **EFFECTIVIDAD DL PROGRAMA "KUSIKUY WAWA" Y CONOCIMIENTO DE PUERPERAS SOBRE EL CUIDADO DEL RECIEN NACIDO EN EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO, 2023**;

Que con la Solicitud, presentada por la tesista: María Magdalena TAFUR BERAUN de la Facultad de Enfermería, solicita cambio de Jurado Evaluador, por motivo de incompatibilidad con el Dr. Victor FLORES AYALA;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

**SE RESUELVE:**

1° **AUTORIZAR** el cambio de jurado de la Tesis titulada: **EFFECTIVIDAD DL PROGRAMA "KUSIKUY WAWA" Y CONOCIMIENTO DE PUERPERAS SOBRE EL CUIDADO DEL RECIEN NACIDO EN EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO, 2023**, elaborado por la tesista: María Magdalena TAFUR BERAUN de la Facultad de Enfermería; integrada por el siguiente jurado de tesis:

- |                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| ✓ Dr. Holger Alex ARANCIAGA CAMPOS | PRESIDENTE  |
| ✓ Dra. Juvita Dina SOTO HILARIO    | SECRETARIA  |
| ✓ Mg. Tania FERNÁNDEZ GINES        | VOCAL       |
| ✓ Mg. Gianni GARAY CABRERA         | ACCESITARIA |

2° **DAR A CONOCER** la presente resolución a los interesados.

Regístrese, comuníquese, archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal  
DECANA

Dist.  
Interesados/Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**DECANATO**



**RESOLUCIÓN N° 233-2024-UNHEVAL-D-ENF.**

Cayhuayna, 03 de junio de 2024

**VISTO:**

La Solicitud, presentada por las tesis: Lizbeth Melina FLORES LUNA y Gabriela Vicenta MONTES GODOY de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería, donde solicitan cambio de jurado evaluador;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, del 11.DIC.2020, del Comité Electoral Universitario, se proclama y acredita, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024;

Que, mediante la Resolución N° 250-2023-UNHEVAL-D-ENF, 25.MAY.2023, se designa al Dr. Holger Alex Aranciaga Campos como **ASESOR DE TESIS**, de las tesis: Lizbeth Melina FLORES LUNA y Gabriela Vicenta MONTES GODOY de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería;

Que, mediante la Resolución N° 408-2023-UNHEVAL-D-ENF, 22.AGO.2023, se designa al Jurado de Tesis del Proyecto de Tesis titulada: **FACTORES QUE INFLUYEN EN LA CRISIS HIPERTENSIVA EN PACIENTES QUE ACUDEN AL CENTRO DE SALUD AMARILIS, HUANUCO-2023**, elaborado por las tesis: Lizbeth Melina FLORES LUNA y Gabriela Vicenta MONTES GODOY de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. María del Carmen Villavicencio Guardia (PRESIDENTE), Dra. Irene Deza y Falcón (SECRETARIO), Dr. Víctor FLORES AYALA (VOCAL) y Mg. Florian Gualberto FABIAN (ACCESITARIO);

Que, mediante la Resolución N° 172-2024-UNHEVAL-D-ENF, del 02.MAY.2024, se aprobó el Proyecto de la Tesis titulada: **FACTORES QUE INFLUYEN EN LA CRISIS HIPERTENSIVA EN PACIENTES QUE ACUDEN AL CENTRO DE SALUD AMARILIS, HUANUCO-2023**, elaborado por las tesis: Lizbeth Melina FLORES LUNA y Gabriela Vicenta MONTES GODOY de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes docentes: Dra. María del Carmen Villavicencio Guardia (PRESIDENTE), Dra. Irene Deza y Falcón (SECRETARIA), Dr. Víctor FLORES AYALA (VOCAL) y (ACCESITARIO);

Que con la Solicitud, presentada por las tesis: Lizbeth Melina FLORES LUNA y Gabriela Vicenta MONTES GODOY de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería, solicitan cambio de Jurado Evaluador, por motivo que la Dra. María del Carmen Villavicencio Guardia, se encuentra con licencia sin goce de haber;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de Facultad de Enfermería por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos es procedente atender lo solicitado;

**SE RESUELVE:**

1° **AUTORIZAR** el cambio de jurado de la Tesis titulada: **FACTORES QUE INFLUYEN EN LA CRISIS HIPERTENSIVA EN PACIENTES QUE ACUDEN AL CENTRO DE SALUD AMARILIS, HUANUCO-2023**, elaborado por las tesis: Lizbeth Melina FLORES LUNA y Gabriela Vicenta MONTES GODOY de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres Facultad de Enfermería; integrada por el siguiente jurado de tesis:

- |                                      |             |
|--------------------------------------|-------------|
| ✓ Dra. Irene Deza y Falcón           | PRESIDENTE  |
| ✓ Dr. Víctor Flores Ayala            | SECRETARIO  |
| ✓ Dra. Betsy Diana Huapalla Céspedes | VOCAL       |
| ✓ Mg. Florian Gualberto Fabian       | ACCESITARIO |

2° **DAR A CONOCER** la presente resolución a los interesados.

Regístrese, comuníquese, archívese.



Dra. Enit Ida Villar Carbajal  
DECANA